Montevideo — Viérnes 21 de Agosto de 1891 | EDICION DE LA TARDE | Año XII de esta edicion — Núm. 3,249

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

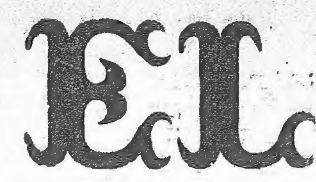

EL SIGLO

SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES

Por mes	2.00
Por 6 meses	10.50
Por un año	20.00
Número suelto	0.10
» atrasado	0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.10 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.° 58

REDACTOR — MARTIN C. MARTINEZ

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Buenos Aires, Agosto 21—Circulaban ayer toda clase de rumores respecto á la escuadra argentina. Dijose que hacíase al mar, llevando pliegos reservados que debian ser abiertos una vez afuera. El rumor fué repetido y revistió mayores proporciones. Todo absolutamente carece de fundamento.

—Por telegramas recibidos de Corrientes sábese que produjose un movimiento subversivo en Mercedes, encabezado por dos comisarios de policía, quienes tenian el proyecto de apoderarse de la Jefatura. El movimiento fué sofocado por el Jefe Político de aquella ciudad, quien tomó preso á uno de los promotores del movimiento.

—El comité del partido político que preside el general Roca, celebrará sesion mañana con el objeto de designarlas comisiones que han de dirigir los trabajos políticos en toda la República.

—Dícese que el comité de la Union Cívica nacional tiene el propósito de reorganizarse sobre la base actual, pero dando en él participacion á numerosas personas de espectabilidad. Ayer dicho comité reunióse bajo la presidencia del doctor Lastra y resolvió tener reservado el resultado de la reunion.

—Comunican de Iquique que ya están iniciadas las operaciones de guerra por la escuadra y el ejército de los revolucionarios del Sud, y que espérase pronto un resultado favorable á la revolucion.

Valparaiso, 19—*El Boletin del Dia* publica las siguientes noticias acerca de la paricion que hizo ayer la *Esmeralda* en nuestra bahía:

Como á las diez el crucero revolucionario *Esmeralda* estaba á la vista y cruzaba en todas direcciones fuera de la bahía. Media hora despues sintiéronse tres disparos de cañon y se supo que éstos habian sido dirigidos por el crucero hácia la ensenada de Coton.

Momentos despues hacia rumbo al frente de la bahía donde se encontraba la lanchita á vapor *Cachagua*; que entraba al puerto procedente de Zapallar. La *Esmeralda* largó un bote tripulado por cuatro remeros al mando de un oficial, el cual, saltando á bordo del *Cachagua* interrogó al capitan sobre su procedencia y cargamento y pidió toda clase de datos sobre el ejército, órden y sobre el lugar donde hallábanse las torpederas, especialmente el *Sargento Aldea*.

El capitan contestó á las preguntas asegurando que todas las torpederas y el *Imperial* se hallaban en la bahía, pues ignoraba que el *Lynch* se hubiera hecho á la mar.

En seguida dióle el oficial dos sobres cerrados, dirigidos uno al vice-almirante Viel y el otro al gobernador marítimo Baltasar Campillo, algunos diarios revolucionarios y una proclama.

Despues de esto retiróse el bote y la *Cachagua* entró al puerto.

En cuanto á la *Esmeralda*, seguia cruzando la boca de la bahía á distancia bastante respetable.

A las tres y ocho minutos, habiéndose acercado la *Esmeralda*, del fuerte Valdivia se le disparó dos cañonazos. El primer proyectil cayó cerca de proa y el segundo pasó por sobre el buque hácia popa y cayó á cincuenta metros de distancia.

El fuerte Andes disparó otro cañonazo, pasando la bala por entre la arboladura y cayendo tan cerca, que el agua bañó la cubierta del buque revolucionario.

Dispararon despues otros cañonazos los fuertes Valdivia y Yerbas Buenas, pero sin lograr alcanzarlo.

El crucero continuó voltejeando en las afueras hasta las cuatro de la tarde.

A última hora, once de la noche, entró á la bahía el vapor *Adriana*, procedente de Hamburgo, con escala en Coronel y 44 dias de navegacion, y comunica que frente á Curaumilla, y á las siete y media de la tarde fué detenido por un cañonazo de la *Esmeralda* yendo poco despues en un bote á bordo un oficial, el cual pidió mostráranle los manifiestos y demás papeles, comunicándole que podia continuar viaje.

Cuando el *Adriana* poníase en movimiento, vió que la *Esmeralda* hacia rumbo al Sur.

El capitan del *Adriana* dice no ha visto en el Sur ningun otro buque revolucionario.

—El *Potosí* fondeó ayer, procedente de Liverpool. El *Magellan* postergó su salida para Europa hasta el viérnes próximo.

—De Pisagua á Iquique trabajan activamente todas las salitreras, aun las que antes se hallaban paralizadas. En Pisagua habia 17 buques cargando salitre y en Iquique 50 buques se ocupaban en descargar carbon y cargar salitre. Habia tambien á la pasada del vapor *Ecuador* dos vapores que descargaban víveres de California.

—A don Enrique Edwards ordenósele abandonar el país dentro de ocho dias, con destino á San Francisco.

Comerciales

Lóndres, 21—El *Empréstito Unificado* se cotizó á 36.50.

Buenos Aires, 21—Onzas 64.80.
Esterlinas, 20.10.
Muelle Catalinas, al contado, 8.10.

NOTICIAS GENERALES

Cuestion alcoholes—Señor redactor de *El Siglo*, doctor don Martin C. Martinez.—Mi distinguido colega y amigo:—Usted dirá que abuso de la hospitalidad de *El Siglo* y de la paciencia de sus lectores—cuando anunciada en el diario de hoy mi contestacion á su réplica para la edicion de mañana,—tengo que molestarla, en la edicion de esta tarde, para que me haga lugar á estas líneas.

En su ilustrado editorial de hoy, en que trata usted de la discusion en el Senado de la cuestion alcoholes, hace usted notar que *en la alta Cámara*, de la que formo parte, *se ha tocado de paso el tremendo problema del alcoholismo*, y al final de su artículo recuerda usted que mi honorable colega el doctor Terra ha sostenido, por lo que se refiere á la faz fiscal y económica de la cuestion *la equidad de la rebaja en el impuesto*, que *El Siglo* tambien ha defendido en sus brillantes artículos.

Y sin estar distantes las opiniones que ha vertido mi honorable colega el doctor Terra en el Senado, de las que yo he sostenido sobre la conveniencia *de dicha rebaja*, pues tal como se ha sancionado la ley en la Cámara de Diputados, mas que un impuesto protector *se ha sancionado un impuesto prohibitivo*—debo hacer constar que fuí yo en el Senado quien inició la impugnacion de ese impuesto, sosteniendo la iniquidad de ley tal, como venia sancionada, y demostrando en dos discursos extensos, que el impuesto de 132 milésimos por litro á los alcoholes que se elaboren en el país, *cualquiera que sea su fuerza alcohólica*, en tanto que á los importados (aguardientes) se les grava con 136 milésimos los de 20 grados Cartier, y con 68 milésimos mas por grado—equivalia á gravar con solo un impuesto de 66 milésimos por litro el alcohol nacional de 20 grados.

Demostré, que el *busilis* de esta aberracion legal, consistia en que el legislador, que no está muy al corriente, como tampoco lo está el Poder Ejecutivo, de los secretos industriales de la elaboracion alcohólica—probablemente ignoraba que esta elaboracion en el país es solo de 40 grados, Baumé ó Cartier, para arriba—de modo que con solo rebajar, mediante la mezcla con agua, el grado alcohólico del producto, hasta 20 grados—venia á pagar el aguardiente nacional de 20 grados 66 milésimos, en tanto que el importado de igual grado, pagaria 136 milésimos—esto es, mas del doble.

Extendiéndome en largas consideraciones higiénicas, demostré en mi penúltimo discurso, con citas y comprobantes irrecusables, las malas condiciones de los alcoholes tanto importados como elaborados en el país, en tanto que no estuviesen sujetos *á rectificacion*; operacion esencial para acreditar su inocuidad—y de ahí concluí demostrando la necesidad suprema de hacer una buena ley de alcoholes, combinada con la de organizacion de una gran oficina química nacional, utilizando el plantel de la municipal ya existente á semejanza de la que existe en Paris y en Buenos Aires—y que aquí como allí se hiciese *obligatorio* por la ley el control de las bebidas alcohólicas y demás sustancias alimenticias.

Como por lo general tengo la desgracia de que solo se publiquen en extracto mis pobres discursos, cuando no siempre se observa esa regla, en las sesiones que publica *El Siglo* y otros diarios—y creo que es de gran interés público, que se conozcan mis ideas y argumentos respecto de una cuestion de tan vital importancia para la salud pública,—he pedido la version taquigráfica de mi discurso, y apenas la haya corregido un tanto lo que será, tal vez á mi regreso de Buenos Aires, tendré el honor de remitírsela, en su parte mas sustancial, para que *El Siglo*—si le atribuye la importancia que yo le doy para la mejor solucion de este asunto—lo publique, cualquier dia que no abunde el material ó haya espacio.

Creo, señor redactor, que habiendo merecido ese honor, de parte de *El Siglo*, los discursos que se han publicado en la Cámara de Diputados y aun mismo, las réplicas á mis discursos y los de otros colegas en el Senado—seria un acto de justicia—aparte del interes público que envuelve,—que usted me otorgara esa publicacion.

Oportunamente se lo enviaré.

Me repito como siempre su affmo. amigo. S. S.—*Angel Floro Costa.*

La mision del doctor Ellauri—La deuda unificada—las garantías á ferrocarriles—el Banco Nacional—Por fin, ahora pueden darse por terminadas definitivamente las tratativas, y de hoy á mañana se espera de Lóndres la noticia de haberse firmado por el doctor Ellauri el convenio sobre el servicio de la Deuda Unificada y pago de garantías á los ferrocarriles.

Quizás haya llegado la noticia á la hora misma en que estas líneas ven la luz.

Es decir, pues, que en menos de un mes, se ha logrado dar una solucion satisfactoria y decorosa á un problema que parecia insoluble, y se ha asegurado sobre bases firmes la buena marcha administrativa.

—Y cuando damos á esta solucion los calificativos de satisfactoria y decorosa, lo hacemos con perfecto conocimiento de causa, aun cuando nos veamos, por razones que no han de ser difíciles de comprender, en la obligacion de guardar la mas absoluta reserva sobre los pormenores de la negociacion, cuyas tratativas hacen mucho honor no solo al Gobierno, sinó tambien á su comisionado el doctor Ellauri, quien acaba así de terminar con el mejor resultado una parte de la delicada mision que se le ha confiado.

Por de pronto, la conclusion favorable de esta importante negociacion permite al Gobierno cumplir dentro del término fijado por la ley de moratorias, con la obligacion que tiene de presentar los proyectos de ley sobre asuntos financieros y arreglo de la cuestion relativa al Banco Nacional.

Diez dias nada más nos separan del término prescripto por aquella ley.

Pero el Gobierno está ya preparado, y apenas llegue la comunicacion, que se está esperando de un momento á otro, se enviarán con mensaje al Cuerpo Legislativo los proyectos que se refieren al servicio de las obligaciones del Estado en el exterior.

De manera que antes del 25 del corriente el país, conforme ya tuvimos ocasion de anunciarlo, tendrá conocimiento de lo que ha hecho el Poder Ejecutivo para dar pronta y conveniente solucion á la nueva crisis que habia venido á sobreponerse á la anterior.

Las consecuencias directas de este convenio principiarán á manifestarse de inmediato, pues la Tesorería se prepara á satisfacer antes del 25 el presupuesto de Abril, y cuenta entregar tambien el de Mayo á fines del mes ó principios del entrante, para ir poco á poco saldando los demás meses impagos, hasta ponerse por fin al dia, y seguir pagando con toda regularidad.

Este solo hecho será suficiente para destruir los últimos restos de desconfianza y permitirá al pueblo y al comercio salvar las dificultades presentes y más apremiantes.

En efecto, el pago casi sucesivo de tres á cuatro presupuestos, significa una verdadera transfusion de sangre en las debilitadas arterias de las transacciones diarias, y algo así como dos millones de pesos puestos en circulacion.

Pero no puede ni debe limitarse á esto solo, la obra del Gobierno.

Mientras quede sin una solucion definitiva la cuestion del Banco Nacional, todo lo que se hiciese para resolver la crisis, por bueno que fuere, dejará la situacion en condiciones dudosas.

Esto lo sabe el Presidente de la República; por eso se ha ocupado con empeño en preparar un proyecto de ley, para cuyo estudio y confeccion han sido consultados...

"Dícese que será reemplazado por el vecino de Solís, don Manuel Sanchez, persona tambien muy bien mirada en aquel paraje, pero que no sabe leer ni escribir, circunstancia que ya era tiempo que se tuviera presente siempre que se trata de proveer un puesto tan importante como es una Comisaría de campaña."

Jockey Club—Hipódromo nacional de Maroñas—Programa de entradas para la reunion de carreras del domingo 6 de Setiembre de 1891.

Premio "Júpiter"—Para los potrillos y potrancas de la cabaña Las Acacias.—Tiro: 1.400 metros.—Entrada: 30 pesos.—Premio: 600 pesos.

Premio "Stud Maldonado"—Handicap para todo caballo.—Tiro: 1.200 metros.—Entrada: 30 pesos.—Premio: 400 pesos.—Forfait: 10 pesos.

Premio "Stud Latino"—Handicap para caballos de 3 años que no hayan ganado ningun premio clásico y para los ganadores de una sola carrera de perdedores.—Tiro: 1,750 metros.—Entrada: 30 pesos.—Premio: 400 pesos.—Forfait: 10 pesos.

Premio "Ecurie Capricho"—Peso por edad, para caballos que no estén habilitados para correr en handicap y para perdedores. Los perdedores aliviados en 2 kil. por cada carrera perdida en este año.—Tiro: 1000 metros—Entrada: 20 pesos—Premio: 300 ps.

Premio "Independencia"—Para potrillos y potrancas puros importados y para los nacidos en el país desde el 1.° de Julio de 1888.—Tiro: 1800 metros.—Premio: 1000 ps. al primero y 200 ps. al segundo.—(Cerrado con 52 inscripciones).

Premio "Reconciliacion"—Handicap para todo caballo.—Tiro: 2000 metros.—Entrada: 30 ps.—Premio: 500 ps.

La apertura de cartas tendrá lugar el lunes 31 de Agosto en los salones del Jockey Club á las 8 y 30 p. m. y con arreglo á las disposiciones del Reglamento.

El handicap se efectuará el martes 1.° de Setiembre y el forfait podrá declararse hasta el miércoles 2 á las 4 p. m.—Montevideo, Agosto 19 de 1891.—*La Comision.*

Telégrafo Oriental—Telegramas recibidos hoy á las 9 por la oficina central del Telégrafo Oriental (Rincon esquina Zabala):

Tiempo bueno en Rocha, Maldonado, Punta del Este, Castillos, Santa Victoria, Solís Grande, Pan de Azúcar, Minas, Tapes y Treinta y Tres.

Nublado en Pando, San Cárlos, Sauce, Tala, San Ramon, Montes, Gutierrez, Zapican, Nico Perez, Tacuarí, Artigas, Melo, Yaguaron, Pelotas, Porto Alegre, Corrales de Abasto, Libertad, Pavon, La Paz, San Juan, Martin Chico y Buenos Aires.

Amenaza lluvia en Riachuelo.

Aventuras de un gato—Ayuno de 11 dias—un aparato salvador—En Paysandú, en la casa señalada con el número 253 de la calle 18 de Julio, un gato tuvo la mala suerte de caerse á un pozo de balde, que mide 20 varas de profundidad.

El felino guarecióse en un agujero de la pared y allí permaneció durante once dias, poniendo en conmocion con sus lastimeros maullidos á los habitantes de la casa.

Largo nos fuera enumerar los diferentes medios que se arbitraron para librar al *morrongo* de una muerte segura.

Primero descendió un hombre, y á pesar de un minucioso registro nada pudo descubrir.

Mas tarde bajó un muchacho, sin que adelantase lo mas mínimo.

Tratóse de llamar á un pocero, para que descendiese al pozo y sacase al pobre animal, cuyos maullidos se hacian cada vez mas débiles.

Pero el profesor pidió 4 pesos por su trabajo y fueron rechazados sus servicios.

Entonces los dueños del pozo inventaron un aparato *plongeur*, consistente en una pequeña bañadera, y colocaron dentro de ella varios pedazos de carne; enseguida atáronle una cadena y la bajaron hasta el nivel del agua.

El *morrongo*, acosado por el hambre, apenas olfateó la carne, salió de su escondrijo y se arrojó sobre la bañadera, siendo de este modo sacado del pozo.

El pobre animalito salió todo lastimado y sin uñas.

La Sociedad Protectora de Animales debiera discernir un premio á la persona que lo salvó. Es una señora.

Elegancia.... rastaquoere—Dice *El Sud-América*, diario de Buenos Aires:

"Se han puesto en venta unas corbatas de bandera argentina que tienen en el blanco del medio el retrato del doctor don Leando N. Alem, de bastante parecido.

El grabado está hecho sobre madera.

Es una corbata elegante que puede servir de distintivo para los radicales.

El precio es muy reducido y por consiguiente fácil su adquisicion".

Alberto Lafont—Buenos Aires, Agosto 20.—Por el *Congo* ha llegado de Europa, aprovechando sus primeras vacaciones, el jóven oriental Alberto Lafont, hijo del conocido comerciante señor Camilo Lafont. Viene á pasar un mes con su familia y amigos, para despues volver á Paris á continuar sus estudios de ingeniero.

Materiales ferroviarios—Paysandú, 19 de Agosto.—Ha terminado su descarga de rieles, en el muelle del ferrocarril, la barca norte americana *Ellen Crusoe*.

Partirá en breve para los puertos del Brasil, llevando tres locomotoras para Porto Alegre y tres para Rio Grande do Sud.

Tambien está terminando de descargar 590 toneladas de rieles el buque noruego *S. Frengang*.

En dicho muelle es esperado en estos dias el buque noruego *S. Maccaran*, que trae un cargamento de rieles.

Todos estos materiales son para el ferrocarril en construccion en Itaquí (Brasil).

Pasajeros—Llegados hoy en el *Comercio*:
Del Salto—J. Gorrone, F. Lingi.
De Concordia—F. Roses, señora y dos señoritas.
De Buenos Aires—G. Ettore, C. M. Perdon, E. Gon...

...arredren en la desventajosa lucha que sostuvo palmo á palmo.

Su foja de servicios en nuestras canchas, cuentan centenares de victorias conseguidas y que se consideraban imposibles de realizar, sin que en su tiempo encontrara rival. Solo el extinto Salvador, aquella celebridad de inolvidables recuerdos y de proezas aun mentadas en las dos Repúblicas que separa el Plata, hubiera sido capaz de aventajarlo.

Valiéndonos de la opinion de un viejo aficionado que frecuentemente concurre á las canchas, el Paysandú de ayer era el Paysandú de 25 años, cuando se encontraba en la flor de la edad y la vista y agilidad no habian decaido.

El partido, como se sabe—era desventajoso para Paysandú y Juancito, azules, contra Escurra y Basilio, colorados; mas no obstante esto, la gente no se esquivaba en las usuras que se ofrecian y las apuestas se hacian con facilidad.

La lucha se trabó reñida y ninguno de los bandos descuidó un instante, resultando que los peloteos se prolongaran como si jugaran á mano limpia.

Demostrando cada uno lo que vale y anhelosos por obtener el triunfo en los 70 tantos que se jugaban, los tantos que por desgracia ó apresuramiento no podian echar á buena, pelotísticamente hablando, lo sentian sobremanera y eso los impulsaba á emprender nuevos esfuerzos por secundar al compañero.

A 11, 18, 23, 25, 29 y 30 fueron las primeras igualadas, desprendiéndose entonces los colorados hasta conseguir 7 y 8 tantos de ventaja, siendo alcanzados á los 66. Al igualar en este tanto se produjo una gran ovacion en honor de Paysandú y su compañero Juancito, quien lo ayudó bastante, teniendo de contrarios á Escurra y Basilio, á cual de los dos mas seguros é inteligentes en la colocacion de la pelota.

Despues de un brevísimo intérvalo, vuelven á la tarea y se repiten las igualadas á 67, 68 y 69, correspondiendo el saque á los colorados, los cuales se preocupan de dirigirlo con arte para ganar, pero que con todo es restado por Paysandú y ganado el tanto por Basilio.

En este último tanto creyóse por los azules que la pelota dirigida por Basilio habia tocado los tirantes y no se preocuparon de tomarla antes de picar, por lo cual fué á pegar á la red que cubre á los espectadores y que se conceptúa como shale.

Fué un dia de baile ó maroma, como llaman los que apuestan pesos cuando ven que el partido ofrece muchas alternativas y no saben finalmente á que lado inclinarse.

Llámese maroma, baile ó como quieran, el hecho es que hasta yo sufria sin jugar un centavo y ante el deseo de ver coronados los esfuerzos de Paysandú y Juancito.

Emacor á los cuatro, y hasta los dias patrios.—*Cronista pelotístico.*

Crecientes—Escriben de la Florida:

Con la fuerte lluvia del mártes, volvieron á crecer los arroyos y rios que cruzan nuestro departamento.

El Santa Lucía y el Pintado no permiten el paso y extienden sus aguas á enorme distancia de su cauce natural.

Quedó anegado el molino que existe sobre el Santa Lucía Chico, logrando salvarse á nado, despues de grandes esfuerzos, dos peones que habian sido sitiados por las aguas.

...linde al agrimensor don Luis Demartini; como igualmente se procederá en breve á hacer lo mismo en la 10 seccion, en el terreno que el señor don Dalmiro Robledo cedió gratuitamente á la Jefatura para asiento de la policía.

La iniciativa del señor Jefe Político en tal sentido, es decir, la de construir casas para las policías rurales, tendrá pronta realizacion, debido al apoyo que le prestan los vecinos progresistas de la campaña, contribuyendo no solamente con el terreno sinó con los materiales necesarios para la construccion, resultando por consiguiente que una mejora así, que costaria al tesoro público una suma regular,—se llevará á cabo por el concurso y generosidad de personas pudientes y amantes del progreso local.

Si esa iniciativa merece aplauso, tambien son acreedores á él los vecinos que desinteresadamente cooperan á su definitiva terminacion.

El 3.° de caballería—Melo, Agosto 13 de 1891.—Señor director de *El Nacional*.—Muy señor mio: *El Eco Nacionalista* del 11 del corriente trae un suelto con el epígrafe de *Secuestro*, en el cual á la vuelta de taimados circunloquios, propaga la especie de que: "en la frontera brasilera y por las autoridades de "Yaguaron se investiga un delito denunciado á aque"llas autoridades, sobre secuestro de dos personas de "menor edad llevado á cabo en aquel país."

Agregando con los mismos rodeos: "que los expre"sados menores secuestrados fueron pasados á esta "República y que se tiene ya conocimiento respecto "de los autores del delito."

Muy á mi pesar he venido notando, desde que fuí destacado con el 3er. regimiento á Cerro Largo, que cierta parte de la prensa local procura hacerse cargo de toda especie de invenciones que puedan mermar el buen nombre del cuerpo y el mio propio.

No veo cual sea la causa eficiente de esa gratuita antipatía, desde que tengo el convencimiento que mis subordinados no han desmerecido hasta aquí del honroso traje de soldado que ostentan.

Es público y notorio que los menores á que indudablemente alude *El Eco*, son los mismos que abandonaron la banda de música del regimiento hace como mes y medio, trasladándose á la frontera, sin licencia.

Esos menores ingresaron á la banda con consentimiento y á pedido de sus padres que los pusieron bajo mi autoridad y guarda;—al ausentarse sin mi aquiescencia, faltaron á sus obligaciones y me colocaron en el caso de llamarlos al cumplimiento de sus deberes.

Cuando mandé en su busca por primera y segunda vez, se hallaban en territorio brasilero, segun los informes que recibí, y últimamente estaban en territorio nacional y fueron entonces traidos é ingresaron nuevamente á la banda.

¿A dónde está, pues, el secuestro y el delito consiguiente á tal acto?

¿Podia ó no, en mi carácter de guardador de esos menores que fueron entregados por sus padres, restituirlos á la banda, con conocimiento de la autoridad policial desde el dia de su ausencia, como lo he hecho?

¿Por qué, pues, ese constante deseo de dar pábulo á infundadas sospechas sobre la conducta que guardamos en actos tan naturales como legítimos?

¿Entra acaso en la propaganda de ese periódico el hacerse cargo de especies que puedan dar motivo á...

Guerra civil de Chile

Expedicion de las fuerzas constitucionales — operaciones decisivas — inminente solucion de la contienda—el vapor "Aquila"—las barras de plata.

A última hora nuestro compañero de tareas don Cárlos Muñoz y Olave nos participa que se acaba de recibir los siguientes telegramas enviados de Iquique por personas que están al frente de la Revolucion:

"Iquique, 20 de Agosto, 4 30 p. m.—**Escuadra y ejército expedicionan al sur en estos momentos.—Pronto solucion importante.**"

Iquique (horas mas tarde).—**Expedicion partió de Caldera el 16.**"

Esto es un anuncio claro (añade) de lo que pasa en Chile en estos momentos.

Caldera es el puerto central de la provincia de Atacama, limítrofe de la de Coquimbo donde el señor Balmaceda ha concentrado sus mejores fuerzas, que constituyen la division mas numerosa de su ejército.

En vista de los dias transcurridos desde la partida de la expedicion y de la distancia relativamente corta á Coquimbo, y aún á Valparaiso, puede asegurarse que el desembarco ha de haberse realizado ya y que las fuerzas de uno y otro bando deben hallarse frente á frente. La accion será, sin duda, decisiva.

Espérase de un momento á otro noticias importantísimas sobre las operaciones emprendidas.

Sobre el vapor *Aquila*, sabemos que el señor Vidal ha tratado de ultimar la negociacion y entrega del buque en nuestro puerto.

No ha entrado al dique Cibils por haber perdido su turno. Se notificó á ese vapor que si queria preferencia, lo comunicase antes de las cinco de la tarde del viernes pasado, lo que no hizo; entonces se admitió otro buque, y el turno siguiente fué dado tambien á otra nave.

De modo que la compañía Lavarello parece haber desistido de practicar la limpieza de los fondos del *Aquila*, no sabemos si de acuerdo con el señor Vidal ó nó.

Decíase esta mañana que hoy zarparia para Buenos Aires, pero hasta anoche no habia pedido los papeles del caso en el consulado.

Las barras de plata depositadas en el Banco de Lóndres, se están embarcando en estos momentos á bordo del vapor inglés *Moselle*, con destino á Liverpool.

Teatros—Ante un público numeroso—no tanto empero, cuanto era de suponerse tratándose de una ópera de Verdi casi desconocida de nuestro público *dilettante*, máxime de los cuarentones para abajo (y sirva esto de leccion á los que azuzan á cada paso á los empresarios á poner en escena óperas nuevas ó viejas poco ó nada conocidas) -dióse anoche la primera representacion de la grandiosa ópera del ilustre maestro Verdi *Las Vísperas Sicilianas*.

La primera decimos porque el éxito feliz de anoche hará desear una *segunda* representacion á los que no pudieron, ó no quisieron ir anoche al *Nuevo Politeama*.

Corresponden, en justicia, los honores de la funcion...

...cama. Entonces vió que la pieza estaba llena de humo y que apenas podia respirar.

Levantóse inmediatamente y despertó á los individuos nombrados, yendo á dar cuenta á la policía.

Esto pasaba á las 12 1/2 de la noche.

De la comisaría se avisó por teléfono al Cuerpo de Bomberos, que concurrió á los pocos minutos al lugar del incendio, tomando acertadas y rápidas disposiciones que dieron por resultado la extinsion del fuego en breves instantes.

Tambien prestó sus auxilios una parte del personal de la 6.ª seccion al mando de su comisario.

Las existencias del almacen fueron casi totalmente *liquidadas* por las llamas, calculando el propietario que las pérdidas equivalgan á la suma en que la casa estaba asegurada.

Los bomberos retiraron de la casa incendiada algunos libros y papeles que fueron enviados á la jefatura.

—El otro incendio se produjo á las 2 1/2 de la madrugada de hoy en la cochera de don Agustin Cibils, calle Cerrito 355, de la que es encargado Andrés Diaz, domiciliado en la misma con su familia.

El fuego comenzó en unos fardos de pasto que estaban depositados en el galpon, donde duerme el peon Nicolás Morales.

Este ha declarado que á las doce se habia acostado quedándose dormido sin haber extinguido la luz de una vela que dejó allí cerca del pasto.

Cuando se despertó dice que las llamas llegaban al colchon en que dormia.

El cuerpo de bomberos concurrió en el acto y sofocó el fuego á los pocos momentos sin que experimentara mas pérdidas que por valor de unos 40 pesos.

Concurrió tambien con el personal de su policía el comisario de la 2.ª seccion señor Lazota.

Club Progreso—El domingo 23 á la 1 de la tarde, se reunirán en el teatro Popular de la Aguada los vecinos de esa localidad, con el objeto de designar á las personas que han de componer el club seccional de aquella sociedad.

La lista que cuenta con mayores probabilidades de triunfo es la siguiente:

Titulares—Presidente, doctor R. Lopez Lomba; primer vice, Eulogio de los Reyes; segundo vice, Juan J. Siri; secretarios, doctor Ramon Mora Magariños y Enrique J. Iriarte; tesorero, José Macció; bibliotecario, Juan Monteverde; y vocales, Eulogio Taborda, Enrique Iriarte y Fructuoso Rivera, etc.

Suplentes—Presidente, Luis Luchini Rivemer; primer vice, José María López; 2.° vice, Adolfo Olivera; secretarios, Coralio Enciso y Ricardo Tortosa; tesorero, Bernardo Cotten; bibliotecario, Domingo Repetto y vocales Roman Roji, Deolindo Berthier y Juan Suarez Gordillo.

Las escuelas públicas—Se ha desechado el proyecto del señor Ministro de Fomento proponiendo que los alumnos de las escuelas públicas concurrirán en columna cívica á las fiestas patrias del 25 de Agosto.

Sport—Los que quieran pasar un agradable dia de campo y echar una canita al aire en el Sport pueden dirigirse al Hipódromo Montevideo, donde se correrán el Domingo cinco carreras de gran interes por lo bien equilibradas que están las fuerzas de los competidores y por ser en su mayor parte en largas distancias.

Agosto 21 — FOLLETIN — 35

Deuda de odio

(TRADUCIDA EXPRESAMENTE PARA "EL SIGLO" POR C. M.)

Un carruaje se acerca rápidamente. Tuerce hácia la puerta de la casa y se detiene. Bernheimer baja solo. La señora de Saint-Maurice, aterrorizada sale á su encuentro, corriendo, cosa que no ha hecho en veinte años. Bernheimer ha franqueado la escalera tan de prisa que se encuentra con la señora en el vestíbulo. Ella, sin atreverse á interrogar á su amigo, le tiende los brazos. El toma la palabra.

Se vende ó se arrienda El local actualmente ocupa el varadero de los señores Calcagno y Fassio, que se está desalojando. Esta propiedad tiene un área de 133/4 varas de frente á la calle 25 de Agosto (Bóvedas), con 57 varas tambien de frente á la calle de Cerro, y otro frente á la Bahía, de 18 3/4 varas, en cuyo parage hay siempre agua para las operaciones de carga y descarga. Dicho local será cubierto por un galpon para poder servir para barraca ó para depósito.—Para tratar, ocurrir á la calle 25 de Agosto núm. 92. 3471-ag.31

Se alquila Un gran almacen y sótano en la esquina Colonia y Daiman, á propósito para registro, almacen por mayor, etc.—Darán razon en la calle Colonia núm 134. 1930-dc.24

Se alquila Una barraca, compuesta de un cuarto de manzana mas ó ménos y situada en la calle Piedras núm. 377, entre Juncal y Ciudadela, frente á la *Barraca del Comercio*.—Ocurrir calle Piedras núm. 316 á 320. 2447-st.11

Testimonio A favor del doctor don F. Casullo, cirujano-dentista — Calle Andes número 206. — De paso en esta ciudad, he tenido el gusto de visitar el establecimiento del doctor Casullo; y declaro con franqueza que he quedado agradablemente sorprendido al encontrarme con un establecimiento montado á la altura de uno de los principales de Norte-América, no faltando en él ninguno de los aparatos más modernos con que cuenta el arte dentario.—El doctor Casullo ha practicado en mi presencia varios trabajos de los más difíciles que suelen presentarse, entre los cuales citaré la colocacion de las hermosas dentaduras *sin paladar*, llamadas de puente y corona, de oro y porcelana, tan cómodas y elegantes, y para cuyo trabajo el doctor Casullo no tiene rival, pues me considero autorizado para juzgarlo por ser yo especialista en la colocacion de dentaduras de puente y corona. Todos los trabajos que le he visto practicar han sido hechos sin dolor ni molestia alguna, utilizando para ello la magnífica máquina anestésica que posee, única en la América del Sud *(segun el doctor Casullo)*. Nunca hubiera creido que en estos países el arte dentario llegara á la altura de adelanto en que se halla, si no hubiera tenido el gusto de visitar el completo establecimiento del doctor Casullo, á quien he visto practicar los más difíciles trabajos del arte dentario con la perfeccion y habilidad del más notable operador.—*Doctor W. Henderson.* 106-perm-edt-dpm.

Un caballero Formal, extranjero, busca una pequeña casa ó 2 ó 3 piezas, con buena luz y cierta independencia, en casa de familia, con preferencia en los altos y en el centro de la ciudad.—Indicaciones recibe en la *Tienda Inglesa*, calle Cámaras núm. 133.

Vino tinto oriental De Pascual Harriague — Se vende embotellado, puesto á domicilio, y tambien en bordalesas y cuarterolas. — Unicos agentes, A. Lermitte é hijo, Cerrito núm. 84B. 147-perm

Vino blanco, coñac Y vinagre de vino—Del establecimiento de don Pascual Harriague, del Salto Oriental.—Se vende en el escritorio de A. Lermitte é hijo, Cerrito número 84B, únicos agentes. 146-perm

JULIO R. ALVAREZ

Rematador y Comisionista

Se encarga de toda clase de comisiones y adelanta dinero sobre remates.

Escritorio, Sarandí núm. 329

68-perm.8ª. p

L. F. Lebet DIPLOMA DE HONOR MEDALLA DE PLATA, PARÍS

Taller de composturas en relojería y alhajería. Relojes sencillos y de los mas complicados. — Calle General Liniers 257 (Plaza Independencia). 2294-ag.30

Empresa de limpieza

DE LETRINAS

CARROS DE PLAYA

Y CARRETILLAS

Se ha mudado al Barrio 25 de Mayo (Estanzuela), á os fondos de la quinta de Mata.

Avisa á todas sus relaciones y al público en general que habiendo comprado la EMPRESA DE LIMPIEZA DE LETRINAS del Paso del Molino é introducido grandes reformas, está hoy en condiciones de hacer cualquier trabajo que se le confie de limpieza de letrinas, desagües de algibes y manantiales, etc., etc.

Recibe órdenes—Calle 25 de Mayo esquina Zabala (almacen del Ecuador), calle 18 de Julio 604; Paso Molino, calle Agraciada núm. 693; idem, Agraciada núm. 900.

Teléfono: Compañía de Montevideo, núm. 2240.

" "La Cooperativa", núm. 1042.

49-pm.

Banco de España Y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON Nº. 50

Capital suscrito y realizado . . $ 1.500,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

Abona

BANCO BRITÁNICO DE LA AMÉRICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN LONDRES EN 1863

MONTEVIDEO—CALLE ZABALA 94

Capital suscrito	Lib. est.	1:000,000
" integrado	"	500,000
Fondo de reserva	"	225,000

Casa matriz: Lóndres 2A. Moorgate Street

CORRESPONSALES EN

Buenos Aires (sucursal), Rosario de Santa Fé, Pelotas, Rio Grande, Porto Alegre, San Pablo, Santos, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Pará y otros puntos del Brasil y tambien en París, Havre, Burdeos, Amberes, Hamburgo, Italia (todos los pueblos), España (las principales ciudades), Portugal (todos los pueblos), Norte América, etc., etc.

El Banco gira telegráficamente, á la vista y á 90 dias vista sobre las sucursales y corresponsales arriba indicados.
Emite cartas de crédito para comerciantes y viajeros.
Descuenta letras y conformes de comercio.
Compra y vende fondos públicos, títulos, cédulas, etc., ó los recibe en depósito para cobranza de cupones ó dividendos.
Compra y vende en Lóndres por telégrafo títulos unificados.
Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes:

Abona: por depósito en cuenta corriente	3	%
" " á retirar con 30 dias de aviso	4	"
" " á plazo fijo de 60 dias	5	"
" " " " 90 "	5½	"
" " " " 6 meses	6	"

Corresponsal en Italia: BANCA GENERALE, Sede en Roma, Génova y Milan; girando sobre las siguientes ciudades y pueblos:

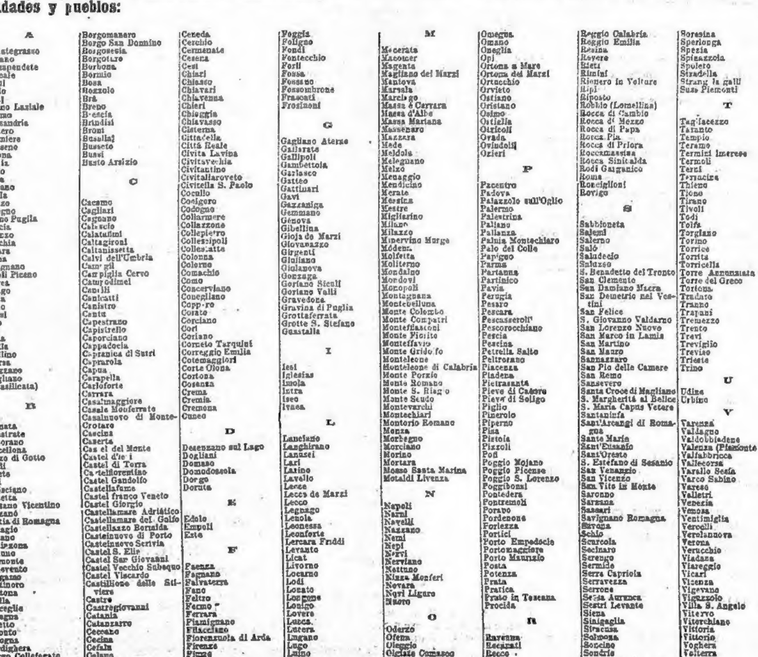
A: Abbiategrasso, Acciano, Acquapendente, Acireale, Acqui, Ajello … Borgomanero, Borgo San Donnino, Borgosesia, Borgotaro, Borbona, Bormio, Bozzolo … Ceneda, Cerchio, Cermenate, Cesena, Ceci, Chiari, Chiasso, Chiavari … Foggia, Foligno, Fondi, Fontecchio, Forlì, Fossa, Fossano, Fossombrone … M: Macerata, Macomer, Magenta, Magliano dei Marzi, Mantova, Marsala … Omegna, Omano, Oneglia, Opi, Ortona a Mare, Ortona dei Marzi, Ortucchio, Orvieto … Reggio Calabria, Reggio Emilia, Resina, Revere, Rieti, Rimini, Rionero in Vulture … Soresina, Sperlonga, Spezia, Spinazzola, Spoleto, Stradella, Strangoli galli, Susa Piemonti … T: Tagliacozzo, Taranto, Tempio, Teramo, Termini Imerese, Termoli, Terni, Terracina, Thiene, Tione, Tirano, Tivoli, Todi, Tolfa, Torgiano, Torino, Torrice, Tortona …
Barzano, Bastia di Romagna, Bellagio, Bellano, Bellinzona, Belluno, Belmonte, Benevento, Bergamo, Bertinoro, Bettona, Biella, Bisceglie, Bisegna, Bitetto, Bitonto, Bologna, Bordighera, Borgo Collefegato … Castellamare del Golfo, Castellazzo Bormida, Castelnuovo di Porto, Castelnuovo Scrivia, Castel S. Elia, Castel San Giovanni, Castel Vecchio Subequo, Castel Viscardo, Castiglione delle Stiviere, Castro, Castrogiovanni, Catania, Catanzaro, Ceccano, Cecina, Cefalù, Celano … Edolo, Empoli, Este; F: Faenza, Fagnano, Falvaterra, Fano, Feltre, Fermo, Ferrara, Fiamignano, Filacciano, Fiorenzuola di Arda, Firenze, Fiume … Lenola, Leonessa, Leonforte, Lercara Friddi, Levanto, Licata, Livorno, Locarno, Lodi, Lonato, Longone, Lonigo, Lovere, Lucca, Lucera, Lugano, Lugo, Luino … Narni, Navelli, Nazzano, Nemi, Nepi, Nervi, Nerviano, Nettuno, Nizza Monferrato, Novara, Novi Ligure, Nuoro; O: Oderzo, Ofena, Olevano, Olgiate Comasco … Pordenone, Forlezza, Portici, Porto Empedocle, Portomaggiore, Porto Maurizio, Posta, Potenza, Prata, Pratica, Prato in Toscana, Procida; R: Ravenna, Recanati, Recco … Savignano Romagna, Savona, Schio, Scurcola, Secinaro, Serengo, Sermide, Serra Capriola, Serravezza, Serrone, Sessa Aurunca, Sestri Levante, Siena, Sinigaglia, Siracusa, Solmona, Soncino, Sondrio … Ventimiglia, Vercelli, Verolanuova, Verona, Verucchio, Viadana, Viareggio, Vicari, Vicenza, Vigevano, Viguzzolo, Villa S. Angelo, Viterbo, Viterchiano, Vittoria, Vittorio, Voghera, Volterra

William Maitland Heriot,
GERENTE.

2223-perm.-dpm

Hotel Piazza Banchi

Fundado el año 1869

POR BARTOLOMÉ GENTA

SOBERBIA INSTALACION
Con frente á las concurridas calles
Rampla, Muelle Viejo y 25 de Agosto

Edificio expresamente construido con salones espaciosos y habitaciones lujosamente amuebladas, balcones con frente al puerto y con perspectiva explendida.

Servicio de restaurant al estilo europeo, á toda hora, á lista y á la carta.—Bodega acreditada, vinos llegados expresamente para dicho hotel, licores de las mejores fábricas y marcas.—Personal idóneo para ambos sexos; se hablan todos los idiomas. — Precios muy módicos.—Los pasajeros pagarán por dia, por almuerzo, comida y cuarto, comprendiendo todo el servicio solamente 15 reales.—Condiciones muy ventajosas para pensionistas.—Se mandan viandas á domicilio. — No olviden el *Gran Hotel Piazza Banchi!*

142-perm-dpm.

El Banco Comercial

189—CERRITO—189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, Islas Canarias, Portugal, etc.

5-pm

Banco de Cobranzas,

LOCACION Y ANTICIPOS

Zabala esquina Sarandí

Desde esta fecha, queda abierta una seccion especial denominada: Garantía de rentas hipotecarias. Las bases y condiciones se encuentran á disposicion de los interesados en el local del Banco.

Abogado de la seccion, doctor don Gonzalo Ramírez.

Montevideo, Agosto 10 de 1891.

2488-st.10. La Gerencia.

Expreso Americano

4—18 de Julio—4

Unica casa fundada para la venta y propaganda de vinos y artículos americanos, especialmente de los de esta República.

Vinos de Chile, Bio Bio, de los célebres viñedos de Cousiño, valle de los Angeles, Errázuriz, Cabernet y Panguehue, Subercaseaux (á recibirse). Ordenes para suministros. 117-perm.

PARA TODA CLASE DE TRABAJO	Máquinas SINGER PARA COSER	VENTAS POR MAYOR POR MENOR Y POR CUOTAS Semanales

Unica agencia
DE LA COMPAÑÍA SINGER

18 DE JULIO, 73

MONTEVIDEO

167-perm

The Wolseley Sheep Shearing Machine

COMPANY LIMITED

Compañía Limitada de máquinas esquiladoras patente de Wolseley

Llamamos la atencion de los señores hacendados sobre las ventajas que ofrece esta máquina en la esquila á mano, como ser: sacar mayor cantidad de lana, no cortar al animal y sobre todo no depender de las *comparsas* de esquiladores, verdaderas plagas de las estancias. En las borregas el trabajo es admirable, pues además de las ventajas expuestas, se saca el vellon entero, cuando, como es sabido, esquiladas á mano no salen mas que recortes de lana.

Para informes y ver las máquinas, dirigirse á nuestros depósitos de máquinas, calle Agraciada esquina Nueva York.

CASTELLANOS Y DELUCCHI

UNICOS AGENTES Y DEPOSITARIOS

Molino Montevideano, fábricas de fideos y aceites, y grandes depósitos de máquinas agrícolas é industriales, donde se encontrará constantemente un completo surtido de máquinas é instrumentos de agricultura, como ser: MOTORES fijos y portátiles, la acreditada máquina SEGADORA y ATADORA «LA PLANO», la famosa TRILLADORA CLAYTON reformada, ARADOS «EL GUERRERO», de una y dos rejas, RASTRAS de punta y circulares, SEMBRADORAS de trigos y maiz, MOLINOS DE VIENTO é infinidad de máquinas y útiles para carpinteros y herreros. 151-perm.

Fomento de Inmigracion, Colonizacion

Y AGRICULTURA

Avenida General Rondeau núm. 258

Terrenos para labranza, muy fértiles; todos situados alrededor de Estaciones de las vias férreas, se venden ó se arriendan en fracciones de cualquier área, á gusto del interesado y bajo condiciones liberalísimas. Por detalles dirigirse á *F. W. Max*, Avenida General Rondeau núm. 258.

ACTUALMENTE HAY DISPONIBLES

I—En la Estacion kilómetro 101 entre Isla Mala y Florida, en el centro de la propiedad: 30 solares grandes, 12 chacras; el terreno ondulado es por esto tan á propósito para el cultivo de viña como lo es para toda clase de cereales; hay aguada permanente y abundante.

II—Alrededor de la Estacion kilómetro 173, entre Sarandí y Goñi, 36 solares grandes, 15 chacras; el terreno es excelente para el cultivo de alfalfa, tabaco, lino, cáñamo y naturalmente para cereales de cualquiera clase; hay aguada permanente.

III—En el ejido del Pueblo San Fructuoso (Tacuarembó), varias chacras, inmejorables para el cultivo de maíz, papas, moñatos, maní, etc., etc., algunos otros especialmente para viñas por lo adecuado del terreno y de la temperatura.

IV—En el paraje denominado Paso de la Tranquera y alrededor de la única Estacion que habrá entre Tacuarembó y Rivera: 86 solares, 40 chacras; el terreno llano y sin piedra es cruzado de aguadas permanentes y rodeado en gran parte por bosque espeso y alto. En la misma propiedad al lado de la Estacion, se unen los caminos de Salto, San Eugenio, Rivera, Bagé, Cañapirú y Tacuarembó; por esto el punto es de muchísima importancia y no solamente para el comercio sino tambien para la agricultura, por la razon de que allí se pueden cultivar áreas muy grandes ... y todo lo que se desee ... presta el suelo y el clima), encontrando una venta fácil y muy remunerativa en las inmediaciones.

Por mas detalles, dirigirse á la Avenida General Rondeau núm. 258. 148-dpm-perm

Estracto de Tabaco de Virginia

Sout Down Sheepwash

PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El único remedio infalible para curar la sarna de las ovejas, adoptado como en todo el mundo, tambien por los principales estancieros y criadores del Rio de la Plata.

Aplicacion más fácil y sin peligro alguno ni para las manos ni para los animales.

Una (1) parte del extracto se mezcla con 150 á 200 partes de agua fria ó caliente para baños y 100 para curar á mano.

PRECIO—Menos de un centésimo oro por cabeza.

Unicos agentes de la Sociedad Italiana por el estanco cointeresado de tabaco

Augusto C. Link y Ca.

Buenos Aires, San Martin 104—Montevideo, Piedras 219 esquina Misiones. 4-dpm-perm.

Fluido QUIBELL

LIBRE DE VENENO

Remedio infalible, completamente inofensivo y sin rival para curar la sarna.

EN VENTA POR

NOBOA Y LAFARGE

CALLE PIEDRAS núm. 346

145-perm.dpm-edt.

Primer depósito de productos rurales

De la Colonia Suiza

DE

FRANCISCO CELLI

162 y 164—Calle Convencion—162 y 164

Este acreditado establecimiento, el más importante en su ramo, fundado en el año 1875, participa al público y al comercio en general, que tiene en existencia un grande y variado surtido de quesos especiales de la Colonia Suiza, de los más acreditados fabricantes. Recibe manteca fresca y á la vez salchichones, bondiolas, jamones, miel de abeja, cera virgen, etc., etc.

Todos nuestros artículos se venden garantidos, á precios que no admiten competencia.

Se lleva á domicilio. 2332-st.3

Dentaduras sin paladar

Se hacen de todos los sistemas y mas perfeccionados que se conocen, garantiendo el mejor resultado, en el consultorio Odontológico de Angel Guerra y Hno.

Calle Arapey núm. 114 esquina Colonia

50-pm MONTEVIDEO

Sociedad Progreso Departamental

Se invita á los señores accionistas á concurrir á la asamblea general que tendrá lugar el dia 23 del corriente á las 7 1/2 p. m., en la casa calle Uruguay número 359, para dar cuenta de la administracion y proceder al nombramiento de nueva Comision Directiva.

Montevideo, Agosto 12 de 1891.

2469-ag.24 *La Comision.*

SOCIEDAD COOPERATIVA

LA UNIDAD

De acuerdo con la resolucion de la asamblea general de Julio 31 próximo pasado, y segun prescribe el artículo 42 de los estatutos, se avisa á los señores accionistas que desde el 15 del corriente se abonará el dividendo acordado. De 1 á 4 p. m., avenida General Rondeau números 72 y 74.

2450-ag.30-3ªp *El Secretario.*

LA GIRALDA

7 y 9—Calle 18 de Julio—7 y 9

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Justin Pelegry, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 90 dias se presente ante este Juzgado con los justificativos correspondiente, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 21 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 1533-my.23-90p-ag.2

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Manuel Crovetto, y de conformidad con el artículo 1125 del C. de P. Civil, se hace saber la apertura de la sucesion del intestado Pedro Lomazzi, á fin de que todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho á sus bienes, se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de noventa dias, á contarse desde la primera publicacion del presente. — Paysandú, Julio 10 de 1891.—*Justino Gonzalez*, escribano actuario. 2150-jl.13-90p-ot.13

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Darrieux de Dantin, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar. —Montevideo, 10 de Agosto de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 2472-ag.13-1m-st.12

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se cita á los acreedores de don Santiago Saroldi, á junta general que tendrá lugar el 24 del corriente á las 3 de la tarde, en el salon del Juzgado, calle Cámaras número 156, para resolver si se acuerda ó no las quitas y esperas solicitadas. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos, previniéndose que se resolverá con los que concurran. — Montevideo, Agosto 8 de 1891. — *Benjamin Pereira*, actuario. 2470-ag.13-10p-ag.24

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Domingo Moras, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 14 de 1891. —*Santiago Seoane*, actuario. 2530-ag.20-1m-st.20

Juzgado de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Estanislao Rodriguez Diaz, para la junta que tendrá lugar el dia 29 del corriente á las 10 a. m., en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Agosto 17 de 1891.— *Victor P. Perez*, actuario. 2512-ag.18-11p-ag.29

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don José Artal, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue la *Caja Nacional Uruguaya*, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Junio 16 de 1891.— *Victor P. Perez*, actuario. 1848-jn.18 3m-st.17

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso ...

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se convoca á los acreedores de don Bartolomé Nasino, para la reunion que tendrá lugar el dia treinta y uno del corriente á las diez de la mañana, para nombrar las personas que han de informar sobre la exactitud de los balances presentados en su peticion sobre moratorias.—Montevideo, Agosto 18 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

2536-ag.21-10p-ag.31

Juzgado de Paz de 14.ª Seccion

CALLE CONTINUACION AGRACIADA NÚMERO 174

Paso del Molino, Mayo 22 de 1891.—Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarias ó con derecho á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, Camino de Suarez esquina á la calle General Rivera, terreno que fué de don Ramon Ulloa; para que dentro del término de noventa dias á contar de la fecha, se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por el Procurador de la Oficina de Impuestos Directos por cobro de Contribucion Inmobiliaria, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—*Manuel Maria de la Bandera*.

1608-my.31-90p-ag.30-ed.

Juzgado L. Departamental

De mandato del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público que ante este Juzgado, y en expediente iniciado al efecto, se ha presentado don Bartolo Polovio, exponiendo: "Que en el Registro de defuncion de mi esposa doña Teresa Risso, hecha en Marzo de 1885, ante el señor Juez de Paz de las Piedras, se han deslizado algunos errores fundamentales, que yo debo y necesito salvar. A mi extinta mujer, en vez de aquel apellido, se le puso el de Rossia, lo mismo que á su señor padre y abuelo, y á mí, se me hizo figurar con el apellido Palacio, cuando debió consignarse el de Polovio. En el interés de que tales errores, aunque hijos de buena fé, no subsistan por mas tiempo, ocasionándome inconvenientes de presente ó porvenir, ocurro á la rectitud de V. S. solicitando de quien corresponda, mande hacer las publicaciones que determina el artículo 74 de la ley respectiva, sin perjuicio de admitirme una informacion testifical que la produciré abundantemente. Sírvase V. S. proveer de conformidad y con sus resultados y oido el Ministerio Público y la oficina del Registro de E. Civil, por cuanto el señor Juez de Paz que autorizó el acta no desempeña ya ese puesto, y los libros se encuentran archivados en la oficina respectiva, decretar las enmiendas de mi indicacion, comunicando la sentencia á la Junta de Canelones y á la Escribania de Gobierno á sus efectos." Será justicia, etc. Y á los efectos del artículo 74 de la ley de Registro de E. Civil se hace esta publicacion.—Montevideo, Agosto 5 de 1891.—*Benito Montaldo*, escribano público.

2484-ag.13-1m-st.13

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que ante este Juzgado y en expediente iniciado al efecto, se ha presentado doña María Lucille Levasseur de Azam, exponiendo: que segun se desprende de la partida de defuncion que solemnemente presentó el esposo de mi poderdante fué inscrito bajo el nombre de Alberto Victor Viguiere, cuando su verdadero nombre y apellido era José Antonio Victor Azam.—La causa y el motivo de ese error tiene su origen en el hecho de que el señor Victor Azam al abandonar la Francia, su país natal, en el año 1878 trasladándose primero á la ciudad de Buenos Aires y despues á ésta, por causas de un carácter personal y privado creyó que podía y debía alterar su verdadero nombre y apellido por el de Alberto Victor Viguier. Estos hechos eran del dominio público de notoriedad manifiesta, conocidos de todas las personas que trataban íntimamente al señor Azam, y es apelando á su testimonio que vengo á provocar la rectificacion de su nombre en el acta de defuncion del Estado Civil acompañada.—Y á los efectos del artículo 74 de la ley de Registro de E Civil, se hace esta publicacion.—Montevideo, Agosto 6 de 1891. — *Benito Montaldo*, escribano público. 2452-ag.12 1m-st.15

Juzgado L. Departamental

DE PAYSANDÚ

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Manuel Crovetto, y de conformidad con el artículo 1125 del C. de P. Civil, se hace saber la apertura de la sucesion de don Juan Iturbide, á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella se presente ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de *sesenta dias*, á contarse desde la primera publicacion del presente.—Paysandú, Junio 5 de 1891. — *Justino Gonzalez*, escribano actuario.

1706-jn.9-90p-st.8

Juzgado L. Departamental

DEL DURAZNO

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, dictada en el expediente que sigue don José Carbonell, vice-cónsul de los Estados-Unidos del Brasil, y como tal representante de la sucesion intestada de don Jacinto Crispiniano da Souza contra la sucesion de don Juan Hiriart, por cobro ejecutivo de cantidad de pesos, se cita y emplaza por el presente á los representantes de dicha sucesion Hiriart, para que comparezcan ante el Juzgado á su cargo á estar á derecho en dicho pleito, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del término de noventa dias, contados desde la fecha de esta publicacion, se le nombrará defensor de oficio, con quien se seguirá dicho juicio.—Durazno, Julio 17 de 1891. —*Martin Ximeno*, actuario. 2205-jl.20-3m-ot.20

Juzgado L. Departamental

DE RÍO NEGRO

Por disposicion del señor Juez L. Departamental de Río Negro, doctor don Juan V. Roux, se cita, llama y emplaza á **doña Gregoria Martinez de Freire, doña Juana Martinez de Rollano, doña Nicolasa Martinez y doña Concepcion Martinez**, por el término de *treinta dias*, para que comparezcan ante este Juzgado por sí ó por apoderado constituido en forma, á estar á derecho en el juicio que les han promovido **don Pedro Sosaya, don Miguel Darre y don Pedro Aroztegny**, sobre amparo en la posesion de un campo, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Independencia, Agosto 18 de 1891.—*Antonio Acevedo y Diaz*, actuario.

2503 ag.18-1m-st.20

Por disposicion del señor Juez L. Departamental de Río Negro, doctor don Juan V. Roux, se cita, llama y emplaza á **doña Gregoria Martinez de Freire, doña Juana Martinez de Rollano, doña Nicolasa Martinez y doña Concepcion Martinez**, por el término de *treinta dias*, para que comparezcan ante este Juzgado, por sí ó por apoderado constituido en forma, á estar á derecho en el juicio que les ha promovido **don Casto Jerez** sobre amparo en la posesion de un campo, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Independencia, Agosto 10 de 1891.—*Antonio Acevedo y Diaz*, actuario.

2504-ag.18-1m-st.20

AVISOS OFICIALES

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Julio 31 de 1891.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa, esta Direccion recuerda al público la vigencia del Reglamento de empedrados, de 20 de Julio de 1878.

Es como sigue:

"Artículo 1.º Queda absolutamente prohibido á las empresas de gas, aguas corrientes, caños maestros y tramvías remover el empedrado sin permiso de la Comision de Obras Públicas, la cual lo expedirá gratis, haciendo constar en él que el solicitante queda obligado á cerrar en el dia la parte que remueva y á su conservacion por el espacio de tres años. En caso que los trabajos para los cuales se pida permiso sean tales que no puedan ser concluidos en el dia, el solicitante deberá hacerlo constar, poniéndose de acuerdo con la Comision sobre el modo de ejecutarlos.

"Art. 2.º No se comprende en el artículo anterior la parte de empedrado que los tramvías están obligados por sus contratos á conservar en perfecto estado, siempre que en nada alteren los niveles, ni perjudiquen al resto del empedrado, como hasta ahora diariamente lo han hecho.

"Art. 3.º Si el empedrado que tenga que remover cualquiera de las dichas empresas ú otras que se establezcan, perteneciese á los contratistas que tienen la obligacion de conservarlo por un plazo señalado, deberán además de solicitar el permiso para que corresponda, para que no solo se considere exonerado de sus compromisos, sino para que trate de hacer el trabajo, y en caso de no arreglarse lo vigile.

"Art. 4.º Los particulares deberán igualmente solicitar permiso, que les será expedido previo arreglo con la Comision de Obras Públicas y pago del costo de la reposicion del empedrado, que se practicará en tal caso por los obreros de la Junta, siendo ésta responsable por la conservacion de los empedrados que remueva.

"Art. 5.º Los infractores de este reglamento serán penados con una multa de 25 pesos por la primera vez y del doble en caso de reincidencia."

"Ministerio de Gobierno. — Montevideo, Julio 20 de 1878.—Aprobado, y devuélvase á la Junta.—Rúbrica de S. E.—ALVAREZ."

José M.ª Vilaza, director.

2315-pb... *Augusto Ximeno*, secretario.

Escuela N. de Artes y Oficios

AVISO

La Direccion de esta Escuela hace saber por última vez á los padres ó encargados de los alumnos **Arturo Silva, Agustin Beron, Agustin Secco, Julio Astengo y Bartolo Diaz**, que si dentro del término de quince dias (15), á contar desde la fecha de este aviso, no los presentan á la Escuela, serán borrados de la matrícula dichos menores.

El administrador,

383-ag.24 *Ventura Silveira*.

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Agosto 20 de 1891.

Llámase por tercera vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de segundo grado número 1, para varones, de la villa Independencia (departamento de Río Negro).

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles, de 12 á 1 1/2 p. m. hasta el 20 del corriente mes.

ag.20 *El Secretario General*.

REMATES

José B. Gomensoro

De los materiales, una máquina á vapor, galpon, tachos, y demás útiles de la fábrica de conservas situada en la Cuchilla de Juan Fernández.

EL DOMINGO 23 de Agosto á las 3 p. m. y en el lugar de su ubicacion, venderé á la más alta postura, por liquidacion, en lotes á la vista: un motor Robey, locomóvil con sus útiles, fuerza de 8 caballos, un galpon de dos aguas, techo de fierro, que mide 200 varas cuadradas mas ó menos, 3 tachos de fierro, varios conductores con sus canillas de bronce, 2 tambores de fierro, dos cocinas de fierro, una fragua portátil, un brasero para hojalatero, un tacho de madera con regilla, flejes, carbon, una jardinera de carga, un caballo de tiro, 2 juegos de arreos, y porcion de útiles que no se detallan.

Los artículos serán entregados al dia siguiente.

Se oyen ofertas en particular por el todo.

Se alquila la casa que tiene gran número de piezas, con ó sin contrato. 2519-ag.19

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De 7367 varas de terreno en el Reducto, con frente á la calle Fernandez.—El remate tendrá lugar en la calle Zabala núm. 61, al lado de la Bolsa.

EL MIERCOLES 26 del corriente, á las 2 p. m., remataré á la mas alta postura, por mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, en los autos seguidos por el Banco Italiano del Uruguay contra el Banco Constructor Oriental, una importante fraccion de terreno de forma irregular, situada en el Reducto, con 89 m. 95 de frente al Sud á la calle Fernandez, por 126 m. 26 al Este, lindando con don Pedro Carril; 129 m. 14 en el costado Oeste, lindando con la testamentaria Pequeño y otros, y 18 m. 80 en el lado Norte, lindando con don Antonio Paz; formando en todo un área de 5436 m. 35, equivalentes á 7367 varas 13.

Para ver el plano y demás antecedentes, ocurrir á la oficina actuaria, calle Rincon núm. 157.

El mejor postor oblará el 10 % del precio que pague, á los efectos del artículo 919 del C. de P.

2403-ag.9

José B. Gomensoro

De 50 acciones del Banco de España y Rio de la Plata—El remate tendrá lugar al lado de la Bolsa, calle Zabala núm. 61.

EL MIERCOLES 26 del corriente á la 1 1/2 de la tarde, remataré á la más alta postura, por cuenta de quien pertenezca, en lotes: 50 acciones del Banco de España y Rio de la Plata; valor nominal de cada una, cien pesos. 2526-ag.20

José B. Gomensoro

De la valiosa propiedad-esquina calle 18 de Julio y Andes, conocida por "La Buena Moza"—Posicion sin rival, única.—Nada mejor para renta, pues hoy produce 5040 pesos, con contrato por dos años y 5280 pesos por otros dos años.—Son estas las propiedades que deben interesar á los que quieran asegurar su capital.—Nunca ha estado desalquilada.—Base de venta, 55000 pesos, que es una renta de más de 9 por ciento anual.—El remate tendrá lugar en la misma.

EL JUEVES 27 del corriente Agosto, á las 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura, cubierta que sea la base de venta, por separacion de sociedad esta valiosa propiedad única como para renta, con contrato por 4 años que asegura un interés de mas del 9 por ciento.

Negocio pingüe que se presenta á los capitalistas, pues es esta una posicion codiciada, asegurando que jamás ha estado desalquilada.

Además en esta calle no hay propiedad que dé mayor interés que ésta, por lo general es un seis ó siete por ciento lo que reditúan.

Esta propiedad ha producido hasta seis mil pesos.

Todo esto deben tener en cuenta los interesados.

TITULOS PERFECTOS

El comprador oblará en garantía en el acto de adjudicársele, la suma de tres mil pesos.

El remate tendrá lugar en la misma propiedad.

2407-ag.9

José B. Gomensoro

De ceniza y huesos, el cargamento de la barca noruega "Alert" — El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 28 del corriente á las 3 de la tarde, remataré á la más alta postura, con autorizacion del señor Cónsul de Suecia y Noruega, por órden de su capitan H. E. Aas, con intervencion del señor agente de Seguros y por cuenta de quien corresponda, el cargamento de la barca noruega *Alert*, procedente de Paysandú, y surta en el puerto, consistente en

430 toneladas, 60 de ceniza de huesos;

16 " 25 de huesos y marlos.

Los interesados podrán pasar á su bordo para imponerse del estado en que se encuentran.

Las condiciones de descarga se establecerán en el acto del remate. 2520-ag.19

José B. Gomensoro

JUDICIAL

Bonita casa baja, calle Constituyente número 13.—Posicion importante.

EL LUNES 31 de Agosto, de 3 á 4 de la tarde, remataré al mejor postor sin tasacion esta casa, bien edificada á la moderna con balcones de mármol al frente, con persianas, tiene gran salon con columnas que forma la antesala, escritorio, comedor, cuatro dormitorios, despensa, cuarto de sirvientes, cocina, letrina, algibe, dos patios, corral. Es preciso verla para apreciar su construccion. Léase el siguiente

EDICTO—De mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don José M. Caraffi contra don Antonio Gonzalez Granzó, sobre cobro de pesos, se hace saber que el dia 31 del corriente de 3 á 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta al mejor postor por el martillero don José B. Gomensoro asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de un terreno con el edificio en él construido, situado en el Cordon, compuesto de 12 metros 29 de frente al Norte sobre la calle Constituyente por donde está señalada su puerta con el número 13, 41 metros 50 en el lado Este lindando con el doctor don Martin Berindnague, 44 metros 16 en el del Oeste por donde confina con el doctor don Joaquin Noguera hoy don Manuel Acosta y Lara y 12 metros 2 en la línea del fondo al Sud lindando con el mencionado doctor Berindnague, encerrando una superficie de 514 metros 31 dec. ó sean 697 varas 30 centésimos.

El mejor postor oblará el diez por ciento en garantía de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Agosto 11 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

NOTA—Los antecedentes se manifestarán en dicha oficina. 2451-ag.12

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De la importante propiedad de altos, calle 18 de Julio núms. 32 á 38—Posicion central—El remate tendrá lugar en la misma.

EL JUEVES 3 de Setiembre á las 3 de la tarde remataré á la mas alta postura, sin tasacion, esta importante y bien situada casa de altos, recientemente edificada y en el paraje mas valioso de esta calle. Léase el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público, que el dia 3 del entrante mes de Setiembre á las 4 p. m., en el paraje de su ubicacion, por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor, de un solar de terreno con los edificios que contiene, situado en la manzana número uno de esta nueva ciudad, compuesto de 12 1/2 varas ó sean 10 metros 737 de frente al Sud, sobre la calle 18 de Julio por 50 varas iguales á 42 metros 95 de fondo al Norte, lindando por este viento y por el Este con don Ramon Nieto y por el Oeste con don Miguel Paul y Laborde, formando un área superficial de 625 varas, equivalentes á 461 metros 17 decímetros 56 centímetros y 25 mil. cuadrados. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil, la suma de *dos mil* pesos. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue el Banco Italiano del Uruguay contra don Eduardo Casey, por cobro de un crédito hipotecario.—Montevideo, Agosto 14 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

Esta propiedad reconoce un gravámen de 65 mil pesos en cédulas hipotecarias de la série A, á favor del Banco Nacional, con el cual se venderá.

2496-ag.15

José B. Gomensoro

JUDICIAL

Del vapor nacional "Bidasoa", á propósito para la navegacion de los rios.—Tiene todos sus útiles, máquina, etc., etc.—El remate tendrá lugar, en mi casa calle Piedras número 134.

EL VIERNES 4 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, para pago de un crédito hipotecario, por mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, por impedimento del de primero. En un solo lote, el vapor nacional *Bidasoa* surto en este puerto, fondeado frente al muelle de la calle de Misiones; casco de fierro, mide 204 piés 5 de largo, 26 piés 2 de manga y 7 de puntal, de 401 toneladas brutas de registro y 333 toneladas neto, carga mas ó menos 600 toneladas, cala 7 1/2 piés y vacío 4 1/2; con tres guinches á vapor para carga y descarga, 4 bodegas, una lancha, un bote, cámara para oficiales, casilla del timon con camas para prácticos, una casilla para maquinista y contramaestre, cubierta toda libre para hacer trojas de cuero, lana, etc., etc., con todos los aparejos, molinetes, dos anclas, cadenas, etc., etc., con su máquina de dos hélices, fuerza de 86 caballos.

Los antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Cámaras número 54.

El mejor postor oblará en el acto de aceptársele su oferta, el 10 % del precio que pague, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.

2535-ag.21

José B. Gomensoro

Del vaporcito "Rio Negro", pronto para navegar.—El remate tendrá lugar en el muelle del Resguardo.

EL del corriente á las 3 de la tarde remataré á la más alta postura, sin tasacion, por órden de la Direccion General de Aduanas, y con autorizacion superior, el vaporcito denominado *Rio Negro*, con su máquina, anclas, cadenas, máquina de bronce para el timon, y demás á su bordo.

Está pronto para trabajar.

La venta es al más alto precio y al contado.

2230-jl.22

Rafael Ruano y Ca.

Alfombras de Bruselas, cortado y rizado, la mejor marca inglesa.—En venta particular. — Novedad en gustos.

Pertenecientes al mobiliario del gran Hotel Nacional Balneario.

En nuestra casa, calle Cerrito número 181, ó en el depósito frente á nuestra casa de remates, número 102. 2522-pb...

Zorrilla Hermanos

Gran remate de tres suertes de campos flor en lotes de una suerte, ubicados en el departamento de Tacuarembó, todas alambradas, con alambres de seis hilos y postes de ñandubay y pino de tea, aguadas permanentes y pastos de primer órden—Situadas á 4 leguas de la villa de San Fructuoso, y en una posicion inmejorable y lindando con los señores Juan M. Olivera, Cárlos Escayola y los arroyos Tacuarembó y Tranquera, y conocidos por los de coronel Klinger—Campos reputados por su ubicacion y condiciones excelentes para la ganaderia ó agricultura—Tiene potreros, puestos y casas de material—Oportunidad sin ejemplo para los estancieros, como para la gente de plata, para adquirirlos ¡al mejor postor! é inmediatamente ocuparlos ó arrendarlos con espléndidos arrendamientos anuales—¡Sin base!—¡Al mejor postor!

EL SABADO 29 de Agosto, á las 2 de la tarde, venderemos las tres suertes referidas en lotes de una suerte, para facilitar la venta, al lado de la Bolsa, en la Oficina de Tierras.

El comprador oblará como garantía el 10 por ciento del importe de su compra.

Los títulos de este campo son perfectos.

Para mas datos y detalles en nuestra casa, calle 25 de Mayo núm. 266. 2492-ag.14

Zorrilla Hermanos

En nuestra casa, 25 de Mayo—En venta particular—Un espléndido y soberbio padrillo ruso con inmejorable pedigree, de los mejores trotadores que existen hoy en Montevideo; animal de excelentes condiciones, como ser: firme en el tiro, trote veloz, completamente sano, notable para la monta y sin mañas de ninguna clase—Ultima palabra, garantido en todo sentido.

Por mas datos en nuestro escritorio, 25 de Mayo número 266. 2458-pb...

Eduardo Zorrilla

En su casa calle 25 de Mayo número 266. Al mejor postor.—De 45 hermosos carneros Rambouillet, sangre pura, de 15 á 17 meses de edad.—De 10 borregas Rambouillet, sangre pura, de 15 á 17 meses de edad.—Procedentes de la Cabaña «Nuestra Señora del Pilar», República Argentina, propiedad del señor don Benjamin Nazar.

EL JUEVES 27 de Agosto á las 2 de la tarde, daré principio á la venta de los referidos animales. Dinero de contado y al mas alto precio.

2494-ag.11

Jaime Maeso

De la valiosa y bien situada propiedad con frente á la calle Canelones número 392, antes de llegar á la iglesia de los Capuchinos—Situacion importante y paraje de indiscutible porvenir.—Venta terminante, obligada y al mejor postor, garantiendo que la venderé irremisiblemente á cualquier precio.

EL DOMINGO 23 del corriente mes de Agosto, á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta al mejor postor de esta buena y bien situada propiedad, teniendo un hermoso frente sobre la calle Canelones número 392 por un magnífico fondo. La casa es sólida y su frente es moderno.

Reune toda clase de comodidades, para ser habitada inmediatamente, pues tiene gran número de piezas, patios, algibe, letrina, cocina, etc.

Vuelvo á repetir que la sacrificaré á cualquier precio, es decir al que pague mas, pues la órden que me han dado es venderla sin límite de ningun género.

Títulos perfectos, garantidos y á satisfaccion.

El mejor postor consignará 300 pesos.

Por otros detalles ocurran al escritorio, Uruguay 99. 2481-ag.13

Jaime Maeso

¡¡A cualquier precio!!!—Un magnífico terreno quinta, con frente á la calle Aldea, calle por medio con la gran quinta del señor Cibils y á pocas varas de la calle Cibils.—Con un hermoso frente, todo con empedrado pago, de 132 varas 88 cts. sobre la citada calle de la Aldea, formando un área total de 28.572 varas.—Garanto que la venta es obligada, á cualquier precio, por lo que den, pues hay necesidad suprema de venderlo por cualquier precio.

EL DOMINGO 23 de Agosto á las cuatro de la tarde en el lugar de su ubicacion procederé á la venta, irremisiblemente al mas alto precio, de esta valiosa y central fraccion compuesta de 28.572 varas y pico, teniendo de frente á la calle Aldea, cuyo empedrado está pago, 132 varas 88 cts. y calle por medio con la quinta del señor Cibils.

Toda el área que encierra este terreno está cultivada con hortaliza y árboles frutales, sin contrato de arrendamiento y por su forma puede fácilmente subdividirse en lotes.

Su situacion es muy central á pocas varas de la calle Cibils y al lado de los Barrios Rivadavia y antes de llegar al Italiano.

La venta es obligada á cualquier precio, pues se venderá irremisiblemente al mejor postor para reparticion de herederos por no ofrecer cómoda division.

Como ubicacion y posicion inmejorable para una magnífica quinta, tampoco puede ofrecerse nada mejor, pues está rodeada de multitud de valiosas grandes quintas. Títulos perfectos. El mejor postor consignará 500 pesos. Para ver el plano y demas datos, ocúrrase al Escritorio, Uruguay número 99.

2308-jl.31

Jaime Maeso

De una magnífica, nueva y elegante propiedad, hecha á todo costo y garantiendo que no se ha consultado ninguna clase de economía en su edificacion, pues está construida con materiales de primer órden—Venta terminante al mejor postor para pago de hipoteca.

EL DOMINGO 23 del corriente, á las 2 de la tarde procederé á la venta, con órden terminante de adjudicarla al mejor postor de esta lujosa y muy bien construida propiedad, con frente á la calle Defensa núm. 152, entre las de Hocquard y General Pagola.

Tiene seis hermosas piezas, siendo cuatro de ellas corridas (escritorio y comedor), muy bien pintadas al fresco, dos grandes patios con baldosas, frisos de mosáico y mármol, escalera de mármol (diez escalones), tirantería de hierro, caño maestro hasta la puerta, algibe manantial, jardin al fondo, cocina con carbonera, cuarto de plancha, letrina y tiene grandes sótanos habitables, del mismo tamaño que la propiedad.

TITULOS PERFECTOS GARANTIDOS

La forma del terreno es regular, pues tiene 11 varas 64 cents. de frente por 45 varas de fondo.

La venta es obligada y sin límite de ninguna clase, por lo que den.

El mejor postor consignará 300 pesos. Por mas datos, ocúrrase á mi escritorio, Uruguay 99.

2518-ag.18

Jaime Maeso

Para pago de hipoteca.—De tres preciosas y modernas casas.—De conformidad de partes.—Al mejor postor, sin base y sin límite de ningun género.—Muy bien situadas y mejor edificadas, todas ellas alquiladas.—Como colocacion de capital no puede ofrecerse nada mejor, no tan solo porque las casas son lindas, sino porque son nuevas, bien edificadas y centrales.—Con frente á la calle La Paz núms. 147 y 149 y Arenal Grande núm. 80.—A media cuadra de la calle Sierra y de la de Miguelete.

EL DOMINGO 23 del corriente Agosto á las 2 y 1/2 en punto de la tarde, venderé estas tres buenas casas, cuya venta efectuaré para pago de hipoteca, de conformidad de partes al mas alto precio.

La casa esquina con frente á la calle La Paz núm. 149, es como la lindera núm. 147 y distan de la calle Sierra y del tranvía cincuenta varas, y tienen cada una de ellas cinco piezas, buen patio, cocina, aguas corrientes y demas comodidades, con balcones á la calle, y con un frente muy lindo, y la otra propiedad á la vuelta de las anteriores, tiene frente moderno, con balcones á la calle Arenal Grande núm. 80, y consta de iguales comodidades que las anteriores.

Todas ellas son centrales, y bien edificadas á un paso de la calle Sierra y á una cuadra de la calle Miguelete; garanto que se venderán al que mas pague. Como colocacion de capital no puede ofrecerse nada mas sério, y el que quiera sacar el uno y medio por ciento mensual de su dinero, recurra á este remate.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor de cada lote, consignará 200 pesos. Por otros detalles, ver al rematador, calle Uruguay núm. 99. 2521-ag.19

Jaime Maeso

De la valiosa granja «San Francisco», situada en el ejido de la ciudad de Paysandú, sobre la costa del arroyo de San Francisco Grande, con mas 20 cuadras de costa sobre el mismo arroyo navegable hasta el Uruguay, con grandes montes de maderas duras y un área total de ochenta cuadras.—El campo es de primer órden con cuchillas, aguadas y sus tierras son arcillo-arenosas en las cuchillas y humíferas en las quebradas, y el subsuelo es calcáreo ferruginoso de primer órden para viñedos y todo género de cultivos.—Tiene grandes y valiosas plantaciones, y como punto elevado y pintoresco, garanto que aquello es hermosísimo.—La venta es obligada, terminante, al mas alto precio y se efectuará en esta ciudad, al lado de la Bolsa de Comercio, calle Zabala número 61.

EL MARTES 25 del corriente mes de Agosto á la 2 de la tarde, procederé á la venta al mas alto precio de esta valiosa y completa granja con un área de ochenta cuadras, teniendo mas de veinte cuadras de costa sobre el arroyo de San Francisco Grande y teniendo las siguientes poblaciones y mejoras:

Montes de ñandubay, espinillo, amarillo, blanquillo, quebracho, tala, guayabos, etc., canteras con piedras, y el terreno, todo alambrado, está formado por dos grandes cuchillas que corren de Sud á Norte y toda su exposicion es al medio dia. Tiene buenos potreros y alambrado con cinco hilos. Una poblacion rústica, con varias piezas, cocina, galpones y dos medias aguas. Siete cuadras cuadradas de viñedos de las variedades Vidiella y semillon (blanca). Esta plantacion dará en su próxima cosecha, unas setenta bordelesas de vino. Un alfalfal de dos cuadras, nueve cuadras de trigo y el resto de los terrenos están prontos para sementeras de maiz y hay algunos miles de sauces grandes. A veinte y siete cuadras justas existe una parada del Ferrocarril Midland.

Esta valiosa propiedad en que se han invertido muchísimos miles de pesos, es algo muy superior en su género; ocupa una situacion muy valiosa y está en una altura muy preciosa.

La venta es terminante, al mejor postor y como colocacion de dinero, no puede ofrecerse nada mas conveniente, para obtener una magnífica renta, sin tener en cuenta que á la vuelta de muy poco tiempo, habrán duplicado el capital que empleen en esta propiedad.

El plano y otros detalles, pueden observarse en mi escritorio, Uruguay 99.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 500 pesos en garantía de su oferta.

Para ver el plano ú otros detalles, ocúrrase á mi escritorio, Uruguay 99. 2446-ag.11

Jaime Maeso

JUDICIAL

Del valioso cuerpo de edificios, situados en la calle Convencion núms. 218, 220 y 222 entre las de San José y Soriano, dividido en varias casas.—Situacion central, importantísima y se vende por no ofrecer fácil division y la que pertenece á la sucesion Enseña y otros para reparticion de condominio.—Tasado en 24,135 pesos, 2/3 partes base para vender 16,090 pesos, Estas casas han producido hasta 270 pesos mensuales, y hoy reditúan al rededor de 210 pesos mensuales.—Llamo la atencion de la gente de dinero sobre ese notable remate, no tan solo por la importancia de este gran cuerpo de edificios sino por lo bajo de su tasacion.—Area total 573 mts. 76 cts.

La venta tendrá lugar el miércoles 26 del corriente, á las 3 de la tarde.

Léase el siguiente edicto del Juzgado respectivo:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil é Intestado de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público, que el dia 26 del corriente á las 3 p. m. y por el martillero público don Jaime Maeso, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público de los edificios compuestos de casa de familia é inquilinato con el terreno en que están construidos, situados en la calle Convencion núms. 218, 220 y 222. Los terrenos de esta propiedad consisten el principal con frente á la calle Convencion y un martillo contiguo en el cual se hallan edificadas las casas de inquilinato. El terreno principal mide 10 metros con 737 milímetros de frente al Oeste, sobre la calle Convencion, por 32 metros con 212 milímetros de fondo al Este, formando un área superficial de 345 metros cuadrados con 786 decímetros; lindando por el Oeste con la calle Convencion y á los demas vientos con terrenos de don Manuel Gonzalez da Silva. El otro terreno ó sea el martillo se compone de 10 metros con 737 milímetros de frente al Sud por 21 metros 226 milímetros término medio de fondo, lo que constituye un área superficial de 227 metros con 90 decímetros cuadrados, lindando al Sud con don Arnau Fossemale, al Norte con don Juan Nicola, al Este con don Manuel Gonzalves da Silva y don Juan Recayte y por el Oeste con don Juan Nicola y el terreno antes descripto en que está construida la casa de familia de dos pisos, formando el todo un area total de 573 metros 76 decímetros. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion que es la fijada en las hijuelas que corren agregadas al expediente respectivo, debiendo el mejor postor oblar en el acto de ser aceptada su oferta á los efectos de derecho, la suma de 500 pesos. Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por doña Isabel Enseña de Paz y doña Teresa Enseña de Correa, solicitando la venta de la referida propiedad que poseen proindiviso con su hermana Juliana Enseña de Sabiol.—Montevideo, Agosto 8 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

2398-ag.8

Jaime Maeso

JUDICIAL

De un solar con 22 metros de frente á la calle Figurita con empedrado pago, tasado á 25 centésimos el metro, 2/3 partes 17 centésimos el metro, base de venta.—Como se ve, la tasacion no puede ser mas baja.—El terreno está muy bien situado, rodeado de lindas casas-quintas.

Téngase presente que allí vale el terreno cuando menos un peso la vara, y que la tasacion de éste solo alcanza á 25 centésimos el metro.

Léase el siguiente edicto del Juzgado.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 12.ª seccion (Reducto), ciudadano don José Pando, se hace saber al público que el dia 23 del corriente mes y año, á las 4 de la tarde, y por el martillero don Jaime Maeso, asistido del alguacil y del infrascrito escribano, se procederá á la venta en remate-almoneda de un terreno sito en dicho parage del Reducto, compuesto de un frente de 22 metros sobre el Camino de la Figurita, por 50 metros de fondo, lindando por el Nord-Oeste con propiedad del doctor Zorrilla de San Martin, y por el Sud con la del señor Martirena, cuyo terreno fué avaluado á razon de veinticinco centésimos el metro cuadrado, ó sea su área total en la suma de doscientos setenta y cinco pesos.—Se previene que no se admitirán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de aquella tasacion, que el mejor postor oblará en el acto de aceptársele su oferta la suma de 90 pesos, á los efectos de derecho, y que ese terreno se manda vender para pago de empedrado, costas y costos del juicio respectivo, iniciado ante el citado Juzgado por don José Barreiro, en el año 90, contra don Casto Nuñez, donde los interesados podrán ocurrir para otros informes.—Montevideo, Agosto 13 de 1891. — *Juan Prieu*, escribano público. 2485-ag.13

Enrique Dupuy

De un solar de terreno con edificios y árboles que contiene, situado en este departamento entre los caminos Agraciada y Suarez, compuesto de un área superficial de 17283 metros 50 centímetros.

EL LUNES 24 de Agosto á las 4 de la tarde y en la misma propiedad, remataré al mejor postor de acuerdo con lo siguiente:

EDICTO — Remate-almoneda—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 24 del corriente á las cuatro de la tarde, en el paraje de su ubicacion, por el martillero don Enrique Dupuy asistido del actuario y Alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda al mejor postor, de un solar de terreno con edificios y árboles que contiene, situado en este departamento, entre los caminos Agraciada y Suarez, señalado en el plano respectivo con el número 4, compuesto de una área superficial de 17283 metros 50 centímetros cuadrados, teniendo 53 metros de frente al Sud sobre calle establecida en dicho plano por 337 metros de fondo en el costado Este, lindando con la fraccion núm. 3 de don Félix Gil, y 204 metros en el costado Oeste lindando con la fraccion núm. 5 de don Cayetano Gil, lindando por el Norte con el Arroyo Morales. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil, el diez por ciento de ella. Se manda vender en los autos seguidos por don Luis Bonasso con don Agustin Squeri y don Remo Pietranera por cobro de hipoteca.—Montevideo, Agosto 6 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

Nota—Los títulos se encuentran depositados en el mismo Juzgado, á disposicion de los interesados que deseen examinarlos. 2392-ag.8

Enrique Dupuy

De un solar de terreno situado en la calle de Vazquez, manzana 171, señalado con la letra D, compuesto de un área superficial de 451 metros con 175 milímetros.

EL MIERCOLES 26 de Agosto á las 4 de la tarde y en el mismo terreno, remataré al mejor postor y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—*Remate-Almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, Dr. D. Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 26 del corriente, á las 4 de la tarde, se va á proceder á la venta en remate-almoneda, al mejor postor, en el paraje de su ubicacion, por el martillero público don Enrique Dupuy, asistido del actuario y oficial de justicia, de un solar de terreno situado en la manzana núm. 171 de esta nueva ciudad de Montevideo, señalado con la letra D. en el plano respectivo compuesto de un área superficial de 451 metros 175 milímetros, teniendo diez metros setenta y tres centímetros de frente al Este sobre la calle Vazquez por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, lindando por el Oeste y Norte con don Andrés G. Otero y por el Sud con la Sociedad Pastoril, Agrícola é Industrial.

Se previene que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Se manda vender para pago de un crédito hipotecario que reclama don Luis Bonaso á los señores don Agusto Squery y don Remo Piatranera, en los autos que al efecto sigue ante este Juzgado.—Montevideo, Agosto 6 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

NOTA—Los interesados que deseen ver los títulos y demás antecedentes, ocurrir á la oficina actuaria del Juzgado y por referencias verse con el rematador, calle Piedras núm. 278. 2391-ag.8

Enrique Dupuy

De dos solares de terreno contiguos, situados en las Tres Cruces, con frente al boulevard General Artigas, compuesto el solar núm. 16 de 251 metros 55 decímetros, y el solar núm. 17 de 314 metros 90 decímetros cuadrados.

EL JUEVES 27 de Agosto á las 4 de la tarde, y en los mismos terrenos, remataré al mejor postor, de acuerdo con lo siguiente:

EDICTO—*Remate-Almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1.er turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 27 del corriente, á las 4 de la tarde, en el paraje de su ubicacion por el martillero don Enrique Dupuy, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate-almoneda, al mejor postor, de 2 solares de terreno contiguos, situados en la seccion de las Tres Cruces, de la novísima ciudad señalado en el plano respectivo con los números 16 y 17, compuesto el primero de un área superficial de 251 metros 55 decímetros, teniendo 10 metros de frente al Este sobre el boulevard general Artigas, por 23 metros 49 centímetros en el lado Norte, lindando con don Filomeno Santos, 28 metros 82 centímetros en el lado Sud, lindando con el solar número 17 que se deslinda en seguida, lindando por el Oeste con don Sandalio Gimenez; y el segundo solar se compone de un área superficial de 314 metros 90 decímetros, teniendo diez metros de frente al Este sobre dicho boulevard. 28 metros 82 centímetros en el lado Norte lindando con el solar número 16, 34 metros 16 centímetros en el costado Sud lindando con don Ramon Santos y por el Oeste linda con dicho Gimenez. Se previene que el mejor postor deberá oblar el 10 % de su oferta á los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil. Se manda vender para pago de un crédito hipotecario, en los autos que al efecto sigue don Luis Bonasso con don Augusto Squeri y don Remo Pietranera.—Montevideo, Agosto 6 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

Nota - Los interesados que deseen ver los títulos y demás antecedentes, ocurrir á la oficina actuaria del Juzgado y por referencias verse con el rematador calle Piedras núm. 278. 2389-ag.8

Enrique Dupuy

De 25.184 varas 56 centímetros cuadrados de terreno, situado en el pueblo San Lorenzo, Cerrito de la Victoria.

EL VIERNES 28 de Agosto, á las 4 de la tarde venderé á la más alta oferta, en la puerta del Juzgado de lo Civil de primer turno, calle Buenos Aires número 229, de acuerdo con lo siguiente:

EDICTO—*Remate almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 28 del corriente Agosto á las cuatro de la tarde, en la puerta del Juzgado, calle Buenos Aires número 229 por el martillero don Enrique Dupuy asistido del Actuario y Oficial de Justicia, se va á proceder á la venta en remate almoneda al mejor postor de los solares de terreno que á continuacion se detallan, situados en el pueblo de San Lorenzo, Cerrito de la Victoria de este departamento.

Manzana letra F. Los solares señalados con los números 1, 2, 3, 10, 12, 14, 16, 18, 19 y 21 que están contiguos y forman un área superficial de cuatro mil cuarenta y seis metros seis mil ocho cientos veinte centímetros cuadrados, lindando el conjunto por el Norte, calle Canelones, por el Oeste con el camino del Paso de Casabalte, por el Sud con la calle Durazno y por el Este con los solares cuatro y veinte y dos de la misma manzana.

La manzana letra I de un área superficial de 9216 metros lindando por el Norte con la calle Rincon, por el Sud con la calle Buenos Aires, por el Este con la calle Treinta y Tres y por el Oeste con la calle Sarandí.

La manzana letra A bis compuesta de 4919 varas cuadradas lindando por el Norte con la calle Colonia, por el Sud con la de Ituzaingó, por el Este con el camino real que va al Paso de Mendoza y por el Oeste con la calle Treinta y Tres.

La manzana letra I bis compuesta de un área superficial de 2235 varas cuadradas, lindando por el Norte con la calle Ituzaingó, por el Sud con la calle Rincon, por el Este con el camino que va al Paso de Mendoza y por el Oeste con la calle Treinta y Tres.

Y en la manzana incompleta letra M, una fraccion de 4103 varas, lindando por los frentes con las calles Treinta y Tres y Durazno y con el camino al puente de Mendoza, por el Sud con los señores Revantos y Berek y don Luis Herosa y por el Norte y Oeste con la Compañía del Gas, formando las manzanas y solares descriptos un área superficial de 25184 varas cuadradas y 56 centímetros de otra.

Se previene que el mejor postor deberá oblar el 10 % de su oferta á los estectos del artículo 919 del Código de P. Civil.

Se manda vender para pago de un crédito hipotecario que reclama don Luis Bonasso á los señores Augusto Squery y don Remo Pietranera en los autos, que al efecto sigue ante este Juzgado.—Montevideo, Agosto 6 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

Nota—Los interesados que deseen ver los títulos y demas antecedentes, ocurrir á la oficina actuaria del Juzgado y por referencias verse con el rematador, calle Piedras número 278. 2390-ag.8

Enrique Dupuy

De cuatro solares en el Barrio del Cordon, numerados con los números 3, 4, 7 y 8, formando un área superficial el número 3 de 330 metros 55 centímetros, el 4 de 313 metros 66 decímetros, el 7 y 8 forman una área superficial de 55 metros 22 decímetros.

EL SABADO 29 de Agosto á las 4 de la tarde venderé á la más alta oferta, para pago de hipoteca, en el paraje de su ubicacion.

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 29 del corriente Agosto á las 4 de la tarde, en el paraje de su ubicacion y por el martillero don Enrique Dupuy, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta, en remate-almoneda, al mejor postor, de cuatro solares de terreno situados en el Barrio del Cordon, de esta Nueva Ciudad, señalados en el plano levantado por el agrimensor don Alberto Galarnet, con los números 3, 4, 7 y 8 compuesto el primero de un área superficial de 330 metros 55 centímetros, teniendo 11 metros de frente al Este sobre la calle Sierra, por 28 metros 28 centímetros en el lado Norte, por donde linda con el solar número 2, y 10 metros 95 centímetros en la línea del fondo al Oeste, por donde confina con el solar número 7.

El segundo contiene un área superficial de 313 metros 66 decímetros cuadrados con 11 metros de frente al Este sobre la calle Sierra, 28 metros 28 centímetros el costado Norte por donde linda con el solar número 3, 10 metros 95 centímetros en la línea del fondo al Oeste por donde linda con el solar número 8.

Los solares números 7 y 8, están contiguos y se componen ambos de un área superficial de 255 metros 22 decímetros teniendo 21 metros 78 centímetros de frente al Oeste sobre la calle Gaiguá, 27 metros 94 cts. en el lado Sud por donde linda con el solar número 5, 32 metros 91 centímetros en el costado Norte, por donde linda con el solar núm. 6 y 21 metros 90 centímetros en la línea del fondo al Este por donde linda con los solares números 3 y 4.

Se previene que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de ser aceptada, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.

Se manda vender en los autos seguido por don Luis Bonasso con don Augusto A. Squery y don Remo Pietranera por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Agosto 6 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

Escritorio, Piedras número 278. 2393-ag.9

Enrique Dupuy

De 40,636 metros 986 centímetros cuadrados de terreno en el Pantanoso.

EL LUNES 31 del corriente, á las 4 de la tarde venderé á la mas alta oferta, para pago de hipoteca en las puertas del Juzgado de lo Civil de 1.er turno calle Buenos Aires núm. 229.

EDICTO — *Remate-almoneda* — Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1.er turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 31 del corriente, á las 4 de la tarde, en las puertas del Juzgado, calle Buenos Aires núm. 229, por el martillero don Enrique Dupuy, asistido del actuario y alguacil, se va á proceder á la venta en remate-almoneda, al mejor postor, de un terreno en este departamento situado con el número en el plano respectivo compuesto de un área superficial de 40,636 metros 986 centímetros cuadrados, teniendo 119 metros 21 centímetros de frente al Norte sobre calle pública que lo separa de los señores Maciel y Nogueira por igual extension de frente al Sud sobre calle que lo divide de los herederos de don Lorenzo Perez y 340 metros 60 centímetros de fondo, lindando por el Este con doña Feliciana Peña de Bertran y por el Oeste con la fraccion núm. 2. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 % de ella á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil. Se manda vender en los autos seguidos por don Luis Bonasso contra don Augusto A. Squery y don Remo Pietranera sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Agosto 6 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.—Escritorio: Piedras núm. 278. 2394-ag.8

Leoncio Milhas

JUDICIAL

De la hermosa casa calle Lavalleja número 65

EL MIERCOLES 26 del corriente, de 3 á 4 de la tarde, venderé la casa recientemente construida, compuesta de sala, tres dormitorios, comedor, escritorio, dos piezas para servicio, despensa, cocina, letrina, algibe, aguas corrientes, pisos de mármol, cielorasos de yeso, tirantería de hierro, balconcitos de mármol al frente y reuniendo en su conjunto el *confort* mas refinado, por no haberse omitido ningun detalle en su moderna construccion, cuya venta se verificará segun el edicto siguiente: De mandato del señor Juez L. de lo Civil, doctor don Wenceslao Regules, en los autos testamentarios de don Basilio Daccurso se hace saber: que el dia 26 del corriente, de 3 á 4 de la tarde, y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta por las dos terceras partes de su tasacion, por el martillero don Leoncio Milhas y con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de un terreno con lo en él construido situado en la calle Lavalleja, compuesto de 10 metros 737 mil. de frente al Norte, donde tiene señalada su puerta con el núm. 65, por 30 m. 65 cts. de frente al Sud, por donde linda con el solar núm. 25; por el Este con el 14; y por el Oeste con una propiedad de doña Aurelia Lerena. Esta propiedad con todas las mejoras que contiene fué tasada en la suma de pesos 8225.50 y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes, debiendo el mejor postor oblar el 10 % á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Montevideo, Agosto 6 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Para datos, casa del rematador, calle Rio Negro núm. 318. 2385-ag.8

Leoncio Milhas

Judicial—De la gran casa calle Maldonado núm. 221 entre Ibicuí y Cuareim.

EL JUEVES 27 del corriente, á las 2 en punto de la tarde, venderé á la mas alta oferta, siempre que exceda de las 2/3 partes de su tasacion, y en el lugar de su ubicacion, la productiva finca edificada en un terreno de 12 1/2 varas de frente al Norte sobre la calle Maldonado núm. 221, por 37 1/2 varas de fondo al Sud, compuesta de 12 hermosas piezas, construidas con materiales de primer órden, un gran altillo, tres cocinas, piletas, algibe, letrina con caño maestro, aguas corrientes, pintada al fresco, el patio con baldosas del Havre, el zaguan con piso de mármol y friso azulejo, con puertas cancel con vidrios de colores; actualmente puede producir 80 pesos mensuales y ha producido hasta 110 pesos. Su tasacion, sumamente baja, asciende á 7609 ps. 36 cts., y sus dos terceras partes, 5072 ps. 90 cts. oro. Se manda vender en los autos seguidos por don José M. Muiños contra don Domingo Errecart, por cobro de pesos, ante el Juzgado de Comercio de 1.er turno, donde se hallan las escrituras y demás antecedentes. El mejor postor oblará el 10 % á los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil. Para otros datos, casa del rematador, calle Rio Negro núm. 318. 2386-ag.8

Enrique P. Torres

Magnífica oportunidad de un hermoso y central solar de terreno.—En la calle de Defensa entre Chaná y Guaná.—Rodeado de tranvías.—Lindero de hermosos edificios.—Próximo á la calle 18 de Julio.—Posicion centralísima.—Con hermoso frente y mejor fondo.—Con empedrado, vereda, cerco y cimiento pago.—Al mejor postor.—Venta sin base ni límite.

EL DOMINGO 23 del corriente á las 4 de la tarde, venderé al mejor postor por cualquier precio, dinero de contado, este hermoso como central terreno. Su frente es de 19 metros 73 de frente al Este, por 46 metros 19 de fondo, área 495 metros 40 cents. ó sean 671 varas 88, con empedrado, vereda, cerco y cimientos pagos.

TITULOS GARANTIDOS

Dada la situacion de este lindo solar, creo inútil mas detalles. El tranvía pasa por la esquina. El comprador dará 50 pesos en garantía. Para ver los títulos en la Escribanía del señor A. J. Moratorio. Para mas informes, Rincon 221. 2517-ag.19

Enrique P. Torres

JUDICIAL-ALMONEDA

De la casa de bajos, calle Salsipuedes núm. 99, entre Rivera y Palmar—Al mejor postor, para pago de hipoteca.

EL DOMINGO 23 del corriente, de 3 á 4 de la tarde, venderé al mejor postor y en el lugar de su ubicacion segun el siguiente:

EDICTO—De mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Manuel Beisso contra don Vicente Mó, por cobro de pesos, se hace saber al público, que el dia 23 del corriente, de 3 á 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, por el martillero don Enrique P. Torres y con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor de un solar de terreno en el Cordon, hoy Nueva Ciudad, señalado en el plano respectivo con el número 5 de la manzana letra D, con mas el edificio que contiene compuesto de 8 metros 50 centímetros de frente al Oeste, entre Rivera y Palmar, sobre la calle Salsipuedes, por 44 metros 668 milímetros de fondo al Este, por donde linda con el solar número 9, por el Norte con el número 4 y por el Sud con la sucesion Aguerre, formando un área superficial de 113 metros 70 decímetros cuadrados. El mejor postor oblará el diez por ciento en garantía de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Agosto 7 de 1891.—*Benjamin Pereira*, Actuario.

Para ver los títulos y demás antecedentes, al Juzgado respectivo, calle Cámaras núm. 156.

La casa consta de 6 piezas, cocina, letrina, algibe, gran sótano, etc., etc.

Mas informes en casa del rematador, calle Rincon 221. 2081-jl.8.

Enrique P. Torres

Notable remate judicial—De la mas valiosa quinta, perteneciente á doña Clara García de Zúñiga—Verdadera mansion señorial—Frente al puente de las Duranas—Tasada en la suma de pesos 66,433,78 centésimos, las 2/3 partes pesos 44.289,19 centésimos—La venta tendrá lugar en la puerta del Juzgado, calle Buenos Aires número 229.

EL LUNES 24 del corriente á las 3 de la tarde venderé de acuerdo con el siguiente aviso:

REMATE-ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 24 del corriente á las tres de la tarde en la puerta de este Juzgado, calle Buenos Aires número 229, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Enrique P. Torres asistido del actuario y oficial de justicia, de una fraccion de terreno, edificios, cercos, árboles, plantíos y demas mejoras que contiene ubicado en este departamento, en el paraje denominado Paso de las Duranas, compuesto de cuarenta y cuatro mil cuatro cientos diez y ocho metros y novecientos setenta mil cuatrocientos treinta y ocho milímetros cuadrados, cuyos límites son: al Norte con el Arroyo del Miguelete que lo separa del doctor Cárlos de Castro y de don José Ventura Garaycochea, al Este que es su frente con el Puente de las Duranas ó camino de Millan, al Oeste con don Juan Bautista Raffo, y al Sud con calle pública proyectada. Esta propiedad ha sido tasada en todos sus ramos en la suma de sesenta y seis mil cuatrocientos treinta y tres pesos setenta y ocho centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta la suma de tres mil pesos á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil. Se manda ver en los autos iniciados ante este Juzgado por don Adolfo P. Martinez contra doña Clara García Zúñiga por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Agosto 7 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

Para ver los títulos y demás antecedentes en la oficina actuaria, calle Buenos Aires número 229. Creo inútil tratándose de la propiedad que anuncio dar mayores detalles, por cuanto es por todos conocida, y puede decirse como esta no hay otra.

Puede visitarse. Las llaves se encuentran en la misma quinta.

Para mayores datos ocurrir en casa del rematador calle Rincon 221. 2397-ag.8

Enrique P. Torres

JUDICIAL—ALMONEDA

De la linda casa, calle Concordia número 68, entre Casupá y Goes—Al mejor postor—Para pago de hipoteca.

EL VIERNES 28 del corriente de 3 á 4 de la tarde y en la misma propiedad, venderé al mejor postor y de acuerdo con el siguiente

EDICTO—De mandato del señor Juez L. de la Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules en los autos seguidos por don Eulogio Lopez contra don José G. Lema, sobre cobro ejecutivo de pesos, se hace saber que el dia 28 del corriente de 3 á 4 de la tarde en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta al mejor postor por el martillero don Enrique P. Torres asistido del Actuario y Aguacil del Juzgado, de un terreno y demas mejoras que contiene, situado en el Barrio Lavalleja, en este departamento compuesto de un área superficial de 249 metros 4 decímetros cuadrados que se deslinda así: 8 metros 50 centímetros de frente al Sud sobre la calle Concordia, entre el camino Goes y la de Casupá; 28 metros 12 centímetros en la línea Oeste, lindando con el solar número 3 de don Nicolás Vachar; 31 metros 95 centímetros en el costado Este, confinando con el solar número 5 de don Aníbal Perratone y por el Norte linda con doña Dolores Silva. El mejor postor oblará el 10 por ciento de garantía de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Agosto 8 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Para ver los títulos y demas antecedentes, en la oficina actuaria, calle Cámaras número 156.

La casa consta de 3 piezas con cielo raso, material pintado al fresco, cocina, letrina, algibe, aguas corrientes, 2 patios, cercos de material de piedra. Su frente de balconcitos.

Para mas informes, en casa del rematador, calle Rincon núm. 221. 2420-ag.9

Vicente Torres

Al mejor postor—De todos los muebles que adornan la casa calle Paysandú núm. 259 entre Ibicuy y Guaraní.

EL DOMINGO 23 del corriente á la 1 en punto procederé á la venta en remate público y al contado, de todos los muebles de la referida casa como ser:

Un rico piano marca Pleyel—1 juego de sala completo tapizado en brocato de seda, 3 dormitorios completos, comedor, roperos, sillas, espejos, cómodas de nogal y otros muchos muebles que no se detallan por su mucha extension.

Al mismo tiempo

Cuadros, alfombras, y á las 3 de la tarde venderé el rico piano marca Pleyel.

Por mas datos ver al rematador en su escritorio, calle Yi núm. 322 2532-ag.21.

Aurelio Martinez

JUDICIAL

De todas las existencias del Hotel y Restaurant "Franco-Italiano", perteneciente al concurso formado al fallido Mariano Ricci, situado en la calle 25 de Agosto núms. 115, 117 y 119 entre Zabala y Solís.

EL JUEVES 27 de Agosto, á la 1 de la tarde y dias siguientes, daré principio á la venta al mejor postor y al contado del referido establecimiento por mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, y á peticion del síndico del concurso, como á continuacion se detalla. Surtido completo de vinos de las siguientes marcas: Haut Sauternes, Moscato, Espumante, Scelto, Barbera, Marsala, Malvacia, Barolo, Asti, Nebiolo, Medoc, Oporto, Jerez, Champagne, Coñac de varias marcas, Rhum, Vermouth, Fernet, Bitter, Anis, licores finos y cantidad de conservas.

Gran comedor—Aparadores, mesas, espejos, cuadros, arañas de gas, lámparas, surtido completo de cristalería, loza, cubiertos, cantidad de manteles y servilletas, armazones, mostradores, máquina de chopp y una mesa de billar con todos sus útiles.

20 cuartos amueblados—Camas, colchones elástico, armarios, roperos, cómodas, lavatorios, mesas de noche, espejos, cuadros, juegos para agua, cortinas y gran cantidad de ropas de cama, un aparato eléctrico para comunicacion general de la casa, etc. etc.

Menage de cocina: cocina de fierro y batería completa de cocina.

16 cuartos de madera con puertas, ventanas, techo de zinc, corredores, escaleras, etc.

Infinidad de plantas finas. 2491-ag.14

Aurelio Martinez

JUDICIAL

Importante remate del gran café, restaurant y confitería y bodega denominado "A la Catedral" perteneciente al concurso formado al prófugo Pedro Raletti, situado en la calle Sarandí núms. 311 y 315. (Plaza Constitucion).

EL LUNES 17 de Agosto á la 1 de la tarde y 8 de la noche y DIAS SIGUIENTES procederé á la venta al mejor postor y al contado de todas las existencias del citado establecimiento de mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon por impedimento del titular del 1.º y á peticion del síndico del concurso como á continuacion se detalla: la gran bodega que comprende el mas completo, variado y confortable surtido de ricos vinos franceses, españoles é italianos, como ser las marcas Chambertin, Larrose, Lafite Margaux, Santerne, Ponte, Cané, San Julien, San Estephe, Valdepeñas. Barolo, Medoc, Chablie, Chateau Iquen, Emiliens, Salerno, Leoville, Filhot, Pommard, Chablis, Champagne, Oporto, Jerez, Asti y otros muchos vinos, Coñac, Rhum, Wiski, Kirsch, Vermouth italiano y francés, Bitter Angostura y Payastier, fernet, anis, ginebra, chartreus, licores surtidos, cerveza de varias marcas, cantidad de conservas, cigarros habanos de las mejores marcas, surtido completo de confitería, como ser: confites finos de distintas clases, bomboneras, cartuchos é infinidad de objetos de última moda. Muebles y útiles que componen el gran establecimiento, mesas de billar, mesas de mármol, cantidad de sillas de Viena, mesas de fierro, sillas de fierro, espejos, cuadros, máquina de chopp, heladera, máquina de embotellar, máquina de lavado, máquina de planchar, armazones, mostradores, picos de gas, cocina de fierro, útiles de cocina, servicio completo de cristalería de todas clases, lozas, juegos de cubiertos, servicio para comedor; idem para café, cantidad de lámparas y variedad de otros artículos y útiles que no se detallan por su extension.

Muebles particulares: 1 juego de sala, 1 piano, alfombras, arañas, espejos, camas, roperos, lavatorios, cenefas, cuadros, etc. etc. 2527-pb.

Federico Paullier

Importante remate de un campo de pastoreo—9991 cuadras y 6661 varas cuadradas—En el departamento de Rivera—Títulos garantidos y libre de arrendatarios, con aguas permanentes, en un solo lote ó en fracciones—Entre los arroyos Cuñapirú y Mangrullo—Próximo á la Estacion del Ferrocarril Central del Uruguay en el Paso de la Tranquera—La venta tendrá lugar en Montevideo en la calle Zabala número 61 al lado de la Bolsa de Comercio.

El dia 3 de Setiembre del corriente año á la 1 1/2 en punto de la tarde, venderé por cuenta y órden de quien corresponda á la mas alta oferta, sin limitacion y dinero de contado, un campo compuesto de 9991 cuadras 6661 varas cuadradas, situado en la 2.ª seccion judicial del departamento de Rivera.

Linda por el Norte, parte con el arroyo Cuñapirú, parte con fraccion de don Bernardino Flores, parte con el bañado de las Isletas y parte con la fraccion de Feliciano Correa de Mello. Por el Sur y Oeste con el arroyo Mangrullo y por el Este con el arroyo Cuñapirú.

Formando rincon con los arroyos Cuñapirú y Mangrullo.

Nota—Este campo dista unas tres leguas de la Estacion del Paso de la Tranquera del Ferrocarril á Rivera y tiene una casa y un galpon de material.

A mismo tiempo

584 cuadras cuadradas que su mayor porcion se encuentra encerrada dentro de los siguientes límites: por el norte con parte del bañado de las Isletas hasta la barra del Palmito, por el Sur la sucesion Sandin, por el Este la cañada de Palmito y al Oeste una línea que vá al mojon esquinero de la cuchilla de los Tres Cerros y lo separa de la misma.

El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta. 2457-ag12

Alejandro Montautti

EL VIERNES 21 y SABADO 22 del corriente—De la bien surtida tienda calle Canelones números 233 y 235, esquina Ibicuy.—A las 12 1/2 en punto daré principio á la venta de todas las existencias de la mencionada tienda, á saber: armazones, mostradores, aparatos de gas, metros, patentes, toldos, etc.—Géneros para vestidos de lana y seda, sederías, percales, géneros de hilo, trué, cres, madrás, camisetas, camisas para hombre y para señoras, medias, calcetines, enaguas, casimires, tohallas, servilletas, manteles, alfombras, cintas, sombreros, ropa blanca para señoras, idem para hombre y para niño, frazadas lana, colchas, sombrillas, paraguas, coletas, percalinas, raso de algodon, alemanisco para manteles, hule, género para carpeta, hilo marca ancla, caballito, coronas, cuellos, impermeables, peinillas, perfumería fina, etcétera, etcétera. 2525-ag.20

Cárlos G. Pieri y Ca.

Importante de muebles nuevos y usados, dos pianos muy buenos, alfombras, carruajes, cuadros, gran cantidad de artículos para revendedores, 500 tarros pintura surtida de superior calidad, plantas, en nuestra casa, calle 18 de Julio núm. 23[illegible].

EL LUNES 24 y MIERCOLES 26 á la una en punto, efectuaré la venta al mejor postor en ferretería, gran cantidad de artículos variados, cristales, platinas, artículos de fantasía y un surtido de muebles nuevos y usados para aposento, comedores, salas, escritorios. Muy notable! un gran juego de aposento, de roble y caoba francesa compuesto de un gran ropero de 3 puertas con espejos, gran lavatorio, gran chisté, todos ellos con lunas bisoute, cama matrimonial, dos mesas de luz, cama con cortinas, cortinas, consolas, abrazaderas, ropero, colcha, etc., colchon, id elástico. Un piano perpendicular en muy buen estado de Everhard, mil de A. Tibousth y Ca. de Paris, superior, para estudios, un riquísimo aparador de roble macizo y varios de lindos grabados, cantidad de lindos cuadros, varios juegos tapizados para salas y escritorios, mas de dos mil lotes de pequeños artículos para revendedores, conservas españolas, frutas en almíbar, jaleas de varias clases, mas de 200 volúmenes en su mayor parte obras de ciencias, y todos los útiles y enseres pertenecientes á un profesor de dibujo al natural, mil metros de hilo, plantas y árboles frutales. 19 mesas para café ó restaurant, una partida queso de la Colonia, sillas varias clases, espejos, etc., etc.

500 tarros pintura de primera clase blanco y de colores, 1 landó, 2 brakes, 1 faeton y una charreta con capota.

Un gran escritorio de guindo, de dos cuerpos, en el que pueden trabajar 3 personas, un juego de dormitorio de erable completamente nuevo, compuesto de gran ropero de espejo, gran cama matrimonial, cómoda, tocador, lavatorio, dos mesas de luz, etc.—Una ocasion propicia para novios. 2526-ag.20